

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**LA AUDITORÍA FINANCIERA Y SU CONTRIBUCIÓN AL CONTROL INTERNO
CONTABLE DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE LA LIBERTAD, TRUJILLO – 2016**

Para obtener el Título Profesional de Contador Público

AUTORES:

BR. ULLOA REYES, CRISTINA SOFIA

BR. VALENCIA MINCHOLA, ASTRID ALEXANDRA

ASESOR:

Dr. Montes Baltodano, German Hildejarden

Trujillo – Perú

2017

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas del Reglamento de elaboración y sustentación de Tesis de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego, ponemos a vuestro criterio el trabajo titulado **“LA AUDITORIA FINANCIERA Y SU CONTRIBUCION AL CONTROL INTERNO CONTABLE DEL COLEGIO DE BIOLOGOS DE LA LIBERTAD, TRUJILLO - AÑO 2016”**, trabajo que hemos realizado con la finalidad de obtener el Título de Contador Público.

La elaboración de este trabajo de investigación es el resultado de nuestro esfuerzo y estudio continuo, siendo complementado con los conocimientos adquiridos en los años de estudio en esta prestigiosa universidad.

Esperamos que esta tesis constituya un valioso aporte y sirva de conocimiento para posteriores estudios similares.

Br. Ulloa Reyes, Cristina Sofía

Br. Valencia Minchola, Astrid Alexandra

AGRADECIMIENTO

A nuestros padres por la vida, por el amor que nos brindan y demuestran a diario, por permitirnos realizar este trabajo.

A nuestro Asesor Dr. C.P.C. German Hildejarden Montes Baltodano que con su apoyo y dedicación hizo posible concluir nuestra tesis.

A la Universidad Privada Antenor Orrego, nuestra alma mater y a todas las personas que participaron e hicieron posible este informe de investigación, muchas gracias por su apoyo y enseñanza.

Las autoras

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “La Auditoría Financiera y su contribución al Control Interno Contable del Colegio de Biólogos de La Libertad – Trujillo, 2016”, tiene como objetivo demostrar que la auditoría financiera contribuye a la mejora del control interno contable de la institución mediante la corrección de las deficiencias encontradas.

El marco teórico conceptual, se llevó a cabo con la recopilación de información de diferentes fuentes tales como: tesis relacionadas con el tema, libros, internet, entre otros; estos aportes ayudaron a consolidar el desarrollo de las variables Auditoría Financiera y Control Interno Contable, aclarando la importancia de las definiciones y conceptualizaciones relacionadas con el tema en cuestión.

El sistema de control interno contable en una institución, consiste en un proceso efectuado por la junta directiva, la gerencia y demás personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de la confiabilidad en la presentación de los Estados Financieros.

Para tal efecto, en esta investigación se ha empleado el diseño descriptivo de grupos comparativos y se aplicaron instrumentos tales como: hoja de registro de datos, cédula de cuestionario de control interno y lista de cotejo, así mismo se utilizaron el plan de auditoría, la carta de control interno y el dictamen de auditoría para evaluar la situación económica y financiera de la institución en el año 2015.

Los hallazgos encontrados en esta tesis, muestran deficiencias específicamente en actividades como: emisión de comprobantes de pago, registro de cuentas por cobrar, llevado de libros contables y registro de los trabajadores en planilla, los cuales se ha considerado en el informe de auditoría.

Finalmente se plantean conclusiones obtenidas durante el desarrollo de esta investigación y se proponen recomendaciones puntuales que fortalecen la eficiencia del control interno contable dentro de la institución.

ABSTRACT

This present investigation called "“La Auditoría Financiera y su contribución al Control Interno Contable del Colegio de Biólogos de La Libertad – Trujillo, 2016”", has as objective demonstrate that the financial audit contributes to the improvement of countable internal control of the institution through the correction of the deficiencies found.

The theoretical and conceptual framework was carried out with the collection of information from different sources such as theses related to the subject, books, internet, among others; These contributions helped consolidate the development of the variables Financial Audit and Internal Countable Control, clarifying the importance of the definitions and conceptualizations related to the subject in question.

The system of internal countable control in an institution, is a process made by the board of directors, management and other personnel, designed to provide reasonable security related to the achievement of reliability in the presentation of Financial Statements.

For such an effect, in this investigation the design has been used of the comparative groups and such an instruments were applied as: data log sheet, internal control questionnaire and checklist, also used the audit plan, letter of internal control and the audit opinion to evaluate the economic and financial situation of the institution in the year 2015.

The findings found in this thesis, show deficiencies specifically in activities as: the issuance of payment vouchers, the register of accounts receivable, the accounting books and the register of workers in the worksheet, which have been considered in the audit report.

Finally, there pose conclusions obtained during the development of this investigation and they propose punctual recommendations that strengthen the efficiency of the internal control inside the institution.

ÍNDICE

CARÁTULA	I
PRESENTACIÓN	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	IV
ABSTRACT	V
ÍNDICE	VI
LISTA DE CUADROS Y TABLAS	X
LISTA DE GRÁFICOS Y FIGURAS	X
CAPÍTULO I	1
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Formulación del Problema	2
1.1.1. Realidad Problemática	2
1.1.2. Enunciado del Problema	6
1.1.3. Antecedentes	6
1.1.4. Justificación.....	9
1.2. Hipótesis	10
1.3. Objetivos.....	11
1.3.1. Objetivo General.....	11
1.3.2. Objetivos Específicos.....	11
1.4. Marco Teórico	12
1.4.1. Auditoría Financiera	12
1.4.1.1. Objetivos	13
1.4.1.2. Características	14

1.4.1.3. Etapas	15
1.4.2. Control Interno Contable	17
1.4.2.1. Control Interno	17
1.4.2.2. Control Interno Contable	22
1.4.3. Relación entre las Variables	24
1.5. Marco Conceptual	27
CAPÍTULO II.....	29
II. MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS.....	29
2.1. Material	30
2.1.1. Población.....	30
2.1.2. Marco Muestral	30
2.1.3. Muestra.....	30
2.1.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	30
2.2. Procedimientos	32
2.2.1. Diseño de Contrastación	32
2.2.2. Operacionalización de Variables	32
2.1.1. Procesamiento y Análisis de Datos	33
CAPÍTULO III.....	35
III. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	35
3.1. Antecedentes	36
3.2. Visión y Misión.....	38
3.2.1. Visión	38
3.2.2. Misión.....	38
3.3. Normatividad aplicable a la Institución	40

3.4.Autoridades o Directivos.....	41
3.5.Estructura Orgánica Institucional.....	42
CAPÍTULO IV.....	43
IV .RESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	43
4.1.Presentación de los Resultados	44
4.1.1.Diseño del plan de auditoría	44
4.1.2.Ejecución de la auditoría financiera	45
4.1.2.1. Diagnóstico de la situación del control interno contable.....	45
4.1.2.2. Análisis de la información contable y financiera del año 2015.....	47
4.1.2.3. Enumeración de hallazgos	55
4.1.2.4. Elaboración de las recomendaciones de acuerdo a los hallazgos.....	58
4.1.2.5. Redacción de la carta de Control Interno y de el Dictamen de Auditoría.....	62
4.1.3.Seguimiento a las recomendaciones propuestas en el informe de auditoría	63
4.1.4.Comparación del efecto de la aplicación de la auditoría financiera en el control interno contable del período 2016 respecto al período 2015	65
4.1.5.Validacion de la prueba estadística.....	71
4.2.Discusión de Resultados	77
CONCLUSIONES.....	81
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
ANEXOS.....	85

LISTA DE CUADROS Y TABLAS

CUADRON° 01: Plan de Auditoría.....	44
CUADRON° 02: Comparativo de la Implementación de Recomendaciones	66
CUADRON° 03: Escala de Índice de Control.....	67
TABLAN° 01: Análisis comparativo de los ingresos	48
TABLAN° 02: Análisis comparativo de los egresos.....	50
TABLAN° 03: Validación de prueba estadística - Auditoría Financiera	71
TABLAN° 04: Validación de prueba estadística - Control Interno Contable	72
TABLAN° 05: Resultados estadísticos para determinar la relación entre las variables	75

LISTA DE FIGURAS Y GRÁFICOS

FIGURAN° 01: Estructura orgánica institucional	42
FIGURAN° 02: Validación de prueba estadística - Auditoría Financiera.....	72
FIGURAN° 03: Validación de prueba estadística – Control Interno Contable	74
GRÁFICON° 01: Comparación de Ingresos del 2015.....	49
GRÁFICON° 02: Comparación de Egresos del 2015.....	51

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1. Realidad problemática

En Estados Unidos, desde los años setenta se conocieron de escándalos financieros que afectaron los mercados bursátiles, entonces por iniciativa de ciertas organizaciones profesionales en 1985 se creó un comité patrocinador de una comisión de investigación técnica dirigida a determinar los factores que originan la publicación de información financiera fraudulenta (National Commission on Fraudulent Financial Reporting) y promover un nuevo marco conceptual para el control interno. Dicha comisión se llamaba “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO”, dado su nombre por el primer presidente de ese comité el Sr. James C. Treadway Jr.

El COSO se dedicó a investigar las causas y generar soluciones para evitar los fraudes, enfocando sus esfuerzos a generar soluciones dirigidas a tres áreas principales dentro de las instituciones: administración del riesgo empresarial, control interno y prevención del fraude.

Posteriormente, a principios de los años 2000, otra ola de fraudes financieros y contables surgió, y el congreso de Estados Unidos por iniciativa de un senador demócrata Paul Sarbanes y un diputado republicano Michael G. Oxley, crearon la Ley para proteger a los inversionistas mediante la mejora de la exactitud y confiabilidad de las declaraciones corporativas conforme a las leyes de valores y otros objetivos, en corto la Ley Sarbanes-Oxley.

Dicha Ley entre otras cosas establecía la obligatoriedad de los funcionarios ejecutivos y financieros de mayor nivel de una empresa a declarar que se han

cerciorado que tienen implementado un sistema adecuado de control interno y que verificaron que durante el período de reporte, éste funcionó adecuadamente.

En el año de 1992, COSO publicó un documento titulado “Internal Control – Integrated Framework” (Control Interno – Marco Integrado), mediante el cual recomienda una estructura de diseño de control interno para las instituciones, sobre todo empresas que cotizan en el mercado de valores. No es el único marco conceptual de control interno, pero es el de mayor aceptación. En 2009 publicó una guía para el monitoreo del control interno y en 2013 publicó una actualización al marco COSO. Adicionalmente en 2006 publicó una guía de aplicación del marco para compañías públicas más pequeñas.

En nuestro país para una correcta adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera, algunas empresas requieren los servicios de Sociedades de Auditoría Externa, las cuales les van a permitir identificar la razonabilidad de sus Estados financieros, plasmando su opinión profesional en los dictámenes.

Respecto a la obligatoriedad de adecuación, mediante la publicación en el diario oficial el Peruano de la Ley 29720 de fecha 25 de junio del 2011, se dispuso la presentación de Estados Financieros auditados a la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV (antes la CONASEV) en el sentido que todas las sociedades o entidades que no se encuentren reguladas por la SMV; pero, cuyos ingresos anuales por ventas o activos totales sean iguales o excedan a 3,000 UIT deberán presentar ante la SMV sus Estados Financieros auditados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en

inglés) vigentes internacionalmente, precisando en las notas una declaración en forma explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de dichas normas.

En este contexto, las auditorías financieras toman un papel muy importante en la certificación del cumplimiento de la obligación señalada, lo cual requerirá que el control interno de la organización, también conocido como políticas de la empresa, sean adecuadas a los nuevos estándares internacionales.

La auditoría financiera, evalúa el control interno existente en la organización y su funcionamiento, proponiendo posteriormente recomendaciones relacionadas a aspectos que al criterio de los auditores se deben mejorar.

El Colegio de Biólogos del Perú es uno de los Colegios Profesionales que conforma el Consejo Nacional de los Colegios Profesionales del Perú, y tiene como órganos directivos a nivel nacional: el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.

Existen XXII Sedes de Colegios Regionales siendo el Colegio Regional IV de La Libertad con sede en la ciudad de Trujillo la institución en materia de estudio.

El Colegio de Biólogos de La Libertad contrató hasta diciembre de 2015 a un estudio contable para que les lleve la contabilidad en forma externa y les brinde asesoría en materia contable y tributaria. El estudio contable se limitaba a entregar informes económicos mensuales.

Existieron situaciones que hicieron vulnerable el control interno contable del Colegio de Biólogos de La Libertad, como, por ejemplo:

- El hecho de no llevar libros de contabilidad produce que no hubiera forma de tener un control estricto de las operaciones propias de la institución y, por lo tanto, los Estados Financieros no son confiables, asimismo la institución podría ser pasible de sanciones tributarias.
- La falta de arqueos permanentes y sorpresivos evitan el control del efectivo de los ingresos y egresos de caja constituyendo un serio peligro de este activo de la institución.
- La falta de una planilla de trabajadores que tienen la condición de dependencia puede originar sobre costos laborales a la institución por demandas por parte de los trabajadores ante el Ministerio de Trabajo.
- El hecho de no realizar declaraciones mensuales ante la SUNAT y no contar con comprobantes de pago de acuerdo al Reglamento, podría ocasionar sanciones tributarias en perjuicio económico de la institución.

Por lo antes descrito decidimos llevar a cabo la presente investigación a fin de determinar en qué medida la Auditoría Financiera contribuye a identificar las deficiencias y mejorar el control interno contable.

1.1.2. Enunciado del problema

¿De qué manera la ejecución de la auditoría financiera contribuye a la mejora del control interno contable del Colegio de Biólogos de La Libertad, Trujillo - 2016?

1.1.3. Antecedentes

A nivel internacional

De Arriaga (2015) el trabajo de investigación *Tratamiento contable y tributario para instituciones sin fines de lucro*, tesis para optar el grado de Magíster en Tributación y Finanzas, Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas.

El autor recomienda:

Los Directivos de la Instituciones sin fines de lucro deben alinearse a los procesos contables y tributarios descritos en esta tesis, para el mejor funcionamiento de sus organizaciones y así cumplir a cabalidad con el objeto social para el que fueron creadas, y que los responsables de las parte contable y tributaria sean profesionales conocedores de las técnicas jurídicas contables y con dominio de las Leyes tributarias.

Se deben implementar herramientas tecnológicas para facilitar la elaboración y presentación de los informes financieros a la entidad de control.

Chafla (2012) en el trabajo de investigación *Implementación de un Sistema de Control Interno en el área Contable de la empresa Imporcobre*, tesis para obtener el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Quito, Ecuador, Universidad Central de Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas.

El autor concluye:

La importancia del diseño e implementación de un sistema de control interno financiero obliga a los altos ejecutivos a implementar procesos a través de los cuales se puede medir la realización de las actividades y tomar decisiones oportunas para lograr los objetivos planteados por la organización.

Por otro lado, la falta de dirección, control y evaluación de los procedimientos contables ocasionan errores que se reflejan en la deficiencia de los servicios y/o actividades de las empresas.

A nivel nacional

Arana (2015) en el trabajo de investigación *La auditoría financiera y su influencia en la gestión de las pequeñas empresas manufactureras del Régimen General del Impuesto a la Renta en la ciudad de Tarapoto, año 2014*, tesis para obtener el título de Contador Público, Tarapoto, Perú, Universidad Nacional de San Martín, Facultad de Ciencias Económicas.

El autor sostiene:

Con la práctica de auditoría financiera, las pequeñas empresas manufactureras del Régimen general del Impuesto a la Renta en la ciudad de Tarapoto fortalecerán sus controles internos brindando atributos de calidad y consistencia a la información financiera; de esta manera permitirá que los gerentes puedan tomar decisiones en base a Estados Financieros de alta calidad, generando confianza ante los usuarios de la información financiera como los inversionistas o las instituciones financieras, entre otros.

Sandoval (2013) en el trabajo de investigación *La auditoría financiera y su*

influencia en la gestión de las medianas empresas industriales del distrito de Ate – Lima, tesis para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en gestión tributaria, empresarial y fiscal, Lima, Perú, Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras - Sección de Postgrado.

El autor sustenta:

Se ha determinado que el nivel de integridad de los Estados Financieros incide en la transparencia de la gestión de las medianas empresas.

Se ha determinado que la auditoría financiera sí influye en la gestión de las medianas empresas industriales del distrito de Ate – Lima, fortaleciendo sus controles internos y brindándoles mayores atributos de calidad y consistencia a su información financiera, de manera que se puede exponer a la globalización y competir en el mundo.

A nivel local

Burgos & Suarez (2016) en el trabajo de investigación *El sistema de control interno contable y su influencia en la gestión financiera de la empresa inversiones CHRISTH.AL S.A.C., distrito de Trujillo, año 2015*, tesis para obtener el título de Contador Público. Trujillo, Perú, Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas.

Las autoras sostienen:

El diagnóstico efectuado al actual sistema de control interno de la empresa Inversiones CHRISTH.AL S.A.C. determina haber encontrado deficiencias en el área contable, debido a la carencia de control en los rubros del efectivo, en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Paralelamente el área de contabilidad se ve afectada debido a que el personal dualiza sus funciones y se carece de manuales y reglamento que regulan dicha área.

Cruz & Palomino (2014) en el trabajo de investigación *Auditoría de Cumplimiento aplicado al Centro Educativo Bruning S.A.C. y su incidencia en el Control Tributario y Contable - Trujillo 2013*, tesis para obtener el título de Contador Público, Trujillo, Perú, Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas.

Las autoras concluyen:

La auditoría incide de manera positiva, puesto que se identificó los problemas más relevantes que presenta el Centro Educativo Colegio Bruning S.A.C, ya que la información que utiliza no es fiable y afecta a la toma de decisiones poniendo en riesgo la aplicación de multas o fiscalización por parte de la entidad reguladora.

1.1.4. Justificación

Teórica:

Esta investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque se orienta a exponer y fortalecer las bases del conocimiento de la auditoría financiera y el control interno contable. Asimismo, se aplica la auditoría financiera al Colegio de Biólogos de La Libertad de manera real, afrontando y evaluando la situación actual en el aspecto contable y tributario.

Metodológica:

Esta tesis se justifica metodológicamente porque determina la influencia de una auditoría financiera en el control interno contable del Colegio de Biólogos de La Libertad. El mismo que se desarrolla a través de procedimientos y un programa de procesamiento y análisis de datos, así también extrayendo información necesaria que sirve como muestra para la investigación. Además, para su desarrollo se utiliza el método científico, así como técnicas e instrumentos de investigación.

Práctica:

El trabajo de investigación sirve para el beneficio del Colegio de Biólogos de La Libertad en su control interno contable, de igual manera, es de ayuda para otros Colegios Profesionales y asociaciones sin fines de lucro, ya que puede ser utilizado como guía de referencia y a su vez mostrar la vital importancia de la auditoría financiera en sus gestiones. Asimismo, sirve de ayuda a estudiantes, profesionales y público en general interesados en este tema de investigación.

1.2. HIPÓTESIS

La ejecución de la auditoría financiera contribuye a la mejora parcial del control interno contable del Colegio de Biólogos de La Libertad, Trujillo - 2016.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Demostrar que la ejecución de la auditoría financiera contribuye a la mejora del control interno contable del Colegio de Biólogos de La Libertad, Trujillo – 2016 mediante la corrección de las deficiencias encontradas.

1.3.2. Objetivos específicos

- Diseñar el plan de auditoría financiera.
- Ejecutar la auditoría financiera.
- Realizar el seguimiento a las recomendaciones propuestas en el informe de auditoría.
- Comparar el efecto de la aplicación de la auditoría financiera en el control interno contable del período 2016 respecto al período 2015.

1.4. MARCO TEÓRICO

1.4.1. Auditoría financiera

Estupiñan (2004) manifiesta:

La auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen (constancia o evidencia dejadas técnicamente en los papeles de trabajo) de los estados financieros básicos por parte de un auditor distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su examen mediante un dictamen u opinión, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. (p. 06)

Por su parte, **Sierra & Orta (2003)** indican:

La auditoría financiera es un proceso complejo cuyo resultado final es la emisión de un informe en el que una persona, a la que se le denomina auditor, expresa su opinión sobre la razonabilidad con la que las cuentas de una empresa expresan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el periodo examinado. (p.02)

Lo mencionado anteriormente permitirá determinar la razonabilidad de los estados financieros presentados por la empresa, conjuntamente con la evaluación del control interno existente.

1.4.1.1. Objetivos

Según **Álvarez (2017)** la auditoría financiera tiene los siguientes objetivos:

- **Objetivo General:**

El objetivo general de la auditoría financiera es la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto una opinión sobre si dichos estados financieros presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú – PCGA y Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF).

- **Objetivos Específicos:**

- Evaluar la aplicación, diseño y efectividad operativa de los controles.
- Evaluar los riesgos de error o fraude.
- Examinar las partidas, transacciones y otros eventos significativos de los estados financieros.
- Examinar el manejo de los recursos financieros de la empresa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos, y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por las entidades.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la empresa y promover su

eficiencia operativa. (p.11)

1.4.1.2. Características

Álvarez (2017) sostiene que la auditoría financiera tiene las siguientes características:

- Responde a un plan elaborado previamente.
- Es objetiva, en la medida en que considera que el auditor debe mantener una actitud mental independiente, respecto de las actividades a examinar en la entidad.
- Es sistemática y profesional, por cuanto responde a un proceso que es debidamente planeado y porque es desarrollada por Contadores Públicos y otros profesionales idóneos y expertos, sujetos a normas profesionales y al código de ética profesional.
- Promueve un enfoque moderno basado en: el conocimiento de las actividades y operaciones de la entidad, la evaluación de riesgos, evaluación de los controles, determinación de la materialidad y el error tolerable, evaluación de transacciones y partidas significativas. En la fase de ejecución la auditoría financiera determina las respuestas adecuadas a los riesgos evaluados a través de pruebas de cumplimiento, procedimientos sustantivos, pruebas de detalle, y otros procedimientos y pruebas para obtener evidencias que satisfagan a una auditoría de calidad.
- Se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs como marco normativo fundamental, así como en el manual de presentación de Estados Financieros emitidas por la SMV y SUNAT.
- Concluye con la emisión de un informe escrito, en cuyo

contenido se presentan los resultados del examen realizado, incluyendo observaciones, conclusiones y recomendaciones. (p.12)

1.4.1.3. Etapas

Además, **Álvarez (2017)** expresa que la auditoría financiera basada en el nuevo enfoque promovido por las Normas Internacionales de Auditoría se ha dividido en las siguientes etapas:

a) Planificación:

Es la etapa de la auditoría a través de la cual se desarrolla el plan y la estrategia general para determinar: el alcance, la oportunidad, el enfoque y la naturaleza de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse durante el proceso, el cual abarca actividades que van desde las disposiciones iniciales tales como el conocimiento del negocio, acceso a la documentación e información necesaria hasta el diseño de los programas y procedimientos que se han de seguir al examinar la información.

b) Ejecución:

Es la etapa a través de la cual se desarrollan y ejecutan los diversos procedimientos y pruebas de auditoría diseñadas en el Plan de Auditoría, a fin de examinar, analizar y evaluar la información financiera y no financiera generada por la entidad, así como evaluar la efectividad de los controles y determinar los riesgos y ejecutar las respuestas correspondientes a través de procedimientos y pruebas de auditoría y obtener evidencia

suficiente y competente que respalde la opinión del auditor. En esta etapa, también se recopila más información y documentación necesaria para realizar las pruebas y análisis de evidencias, y asegurar su suficiencia, competencia y pertinencia, para acumular bases suficientes para la formulación de observaciones, conclusiones y recomendaciones efectivas y debidamente respaldadas, así como para acreditar haber llevado a cabo el examen de acuerdo con los requisitos de calidad establecidos. También se identifican los hallazgos (condición y criterio), desarrollo de observaciones (incluyendo condición, criterio, causa y efecto) y comunicación de resultados a los funcionarios responsables de la entidad examinada.

c) Informe:

Esta fase está referida a la finalización o conclusión del trabajo de auditoría, donde se realizan las tareas orientadas a reunir las evidencias para sustentar la opinión y emitir los informes correspondientes sobre los estados financieros de la entidad objeto de auditoría.

El auditor debe formar su opinión sobre los estados financieros cuando haya ejecutado los pasos siguientes:

- Evaluación de los resultados de todas las pruebas ejecutadas.
- Aplicación de procedimientos analíticos finales.
- Revisión de eventos posteriores.
- Revisión de las aseveraciones erróneas.
- Evaluación de la carta de los abogados de la entidad.
- Obtención de la carta de representación.
- Elaboración de deficiencias de control interno y otros

aspectos de importancia.

- Inclusión de observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre control interno financiero.

d) Control de calidad de la auditoría a los estados financieros:

Implica un conjunto de actividades a través de las cuales se determina e implanta las políticas de calidad del proceso de auditoría financiera, que incluye a su vez: el establecimiento de evidencias suficientes y objetivos de calidad en la auditoría realizada, la identificación de procesos y procedimientos de auditoría eficaces y necesarios para el desarrollo de la auditoría de calidad, la determinación e interacción de estos procesos, la determinación de los criterios y métodos para el control eficiente de dichos procesos, la asignación de personal adecuado y capacitado, y el compromiso de mejora continua en los procesos y procedimientos futuros. Es decir, se valoran todos aquellos elementos que permiten concluir sobre la eficacia y eficiencia de la labor de auditoría en un escenario de mejora continua. (pp. 14-15)

1.4.2. Control Interno contable

Empezaremos hablando sobre control interno para luego enfocarnos en el control interno contable.

1.4.2.1. Control interno

De acuerdo a **Gestiópolis: Conocimiento en negocios**, el control interno es un proceso ejecutado por el consejo de

directores, la administración y todo el personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes áreas:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observación de las políticas y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

Cuellar (2009) indica que de acuerdo con el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) del año 2004 el control interno consta de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma cómo la administración maneja la entidad, y están integrados a los procesos administrativos los cuales se clasifican en: Ambiente de control; evaluación de riesgos; actividades de control; información y comunicación; y finalmente supervisión y monitoreo.

- **Ambiente de Control:**

Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e inflencie la actividad del personal con respecto al control de sus

actividades. En esencia es el principal elemento sobre el que se sustenta o actúan los otros cuatro componentes, e indispensable a su vez, para la realización de los propios objetivos de control.

Resulta importante hacer referencia a los factores más importantes que están presentes en el ambiente de control, de acuerdo con el Informe COSO (2004), éstos son:

- Integridad y valores éticos
- Compromiso para la Competencia
- Consejo de Directores y/o Comité de Auditoría
- Filosofía y estilo de operación de la administración
- Estructura organizacional
- Asignación de autoridad y Responsabilidad
- Políticas y prácticas sobre recursos humanos

- Evaluación de Riesgos:

Todas las organizaciones por grandes o pequeñas que sean deben enfrentar riesgos desde el momento en que se crea una organización hasta el desempeño del día a día.

Sin embargo, aun cuando no existe una fórmula que garantice la eliminación total de los riesgos, sí existen maneras de minimizarlos y de tratarlos para preparar a la organización y enfrentarlos de la forma más ventajosa. Considerando esto, la forma más adecuada de determinar los riesgos de una organización es por medio de la definición de sus objetivos, enfocándose a lo que realmente quiere lograr y los riesgos que implica alcanzar las metas previamente establecidas.

- Actividades de Control:

Se deben formular políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de las instrucciones emanadas de la gerencia. Se dan a todo lo largo y ancho de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones, incluyen un rango diverso de actividades: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisión de desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación de actividades. Los tipos de actividades de control que se ejecutan según el Informe COSO son las siguientes:

- Revisión de alto nivel
- Funciones directas o actividades administrativas
- Procesamiento de datos
- Controles físicos
- Indicadores de desempeño
- Segregación de responsabilidades
- Información y comunicación

- Sistemas de Información y Comunicación:

Los sistemas de información están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos de control. De manera amplia se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información.

Los controles generales tienen como propósito asegurar una operación y continuidad adecuada e incluyen el control sobre el centro de procesamiento de datos y su seguridad física, contratación y mantenimiento del hardware y software, así como la operación propiamente dicha.

Los controles de aplicación están dirigidos hacia el control de cada sistema y funcionan para lograr el procesamiento, integridad y confiabilidad, mediante la autorización y validación correspondiente.

- Supervisión y Monitoreo:

La supervisión y monitoreo es el proceso diseñado para verificar la vigencia, calidad y efectividad del sistema de control interno de la entidad, el cual incluye las siguientes actividades: supervisiones independientes, auto evaluaciones y supervisión a través de la ejecución de operaciones. El resultado de la supervisión, en términos de hallazgos (deficiencias de control u oportunidades de mejoramiento del control), debe informarse a los niveles superiores de la organización.

La evaluación debe conducir a la identificación de los controles débiles, insuficientes o innecesarios, para promover con el apoyo decidido de la gerencia, su robustecimiento e implantación. Esta evaluación puede llevarse a cabo de tres formas: Durante la realización de las actividades diarias de los distintos niveles de la organización; de manera separada por el personal que no es responsable directo de la ejecución de las actividades y mediante la combinación de las dos formas anteriores. (pp. 10-12)

Vizcarra (2007) indica que un eficiente sistema de control puede proporcionar un importante factor de tranquilidad, en relación a la responsabilidad de los directivos, los propietarios, los accionistas y los terceros interesados.

En términos generales, la importancia de un eficiente sistema de control radica en que su principal propósito es detectar con oportunidad, cualquier desviación significativa en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos; asimismo, es importante porque el Control Interno promueve la eficiencia de las operaciones, ayuda a reducir los riesgos a que pudieran estar expuestos los recursos, aporta mayor confiabilidad a la información financiera y operacional, y proporciona mayor seguridad respecto al cumplimiento efectivo de las leyes, normas y políticas aplicables. (p.25)

1.4.2.2. Control interno contable

Según **Whittington & Pany (2000)** control interno contable es un proceso efectuado por la junta directiva de la entidad, la gerencia y demás personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de la confiabilidad en la presentación de los Estados Financieros. (p. 172)

Leal (2014) indica que la evaluación del control interno contable se define como la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo de control inherente a la gestión contable. (pp. 6-7)

Burgos & Suarez (2016) exponen que este tipo de control se

compone del plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principal y directamente a la salvaguardia de los activos de la empresa y a la confiabilidad de los registros financieros.

El control interno contable se diseña para prestar seguridad razonable de que:

- Las operaciones se ejecuten de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.
- Se registren las operaciones como sean necesarias para permitir la preparación de Estados Financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados o con cualquier otro criterio aplicable a dichos estados y mantener la contabilidad de los activos.
- El acceso a los activos se permite solo de acuerdo con la autorización de la administración.
- Los activos registrados en la contabilidad se comparan a intervalos razonables con los activos existentes y se toma la acción adecuada respecto a cualquier diferencia. (pp. 13-14)

● **Objetivos**

De acuerdo a **Cepeda (1997)** los objetivos del control interno contable son:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante riesgos potenciales y reales que los puedan afectar.
- Asegurar la oportunidad, claridad, utilidad y confiabilidad de la información y los registros que respaldan la gestión de la organización. (p. 7)

- **Finalidades**

Según **La Gran Enciclopedia de la Economía**, las finalidades asignadas tradicionalmente al control interno contable son dos:

- La custodia de los activos o elementos patrimoniales.
- Salvaguardar los datos y registros contables, para que las cuentas anuales o estados contables de síntesis que se elaboren a partir de los mismos sean efectivamente representativos, que constituyan una imagen fiel de la realidad económico-financiera de la empresa. Diseñado de tal modo que permita detectar errores, irregularidades y fraudes cometidos en el tratamiento de la información contable, así como recoger, procesar y difundir adecuadamente la información contable, con el fin de que llegue fidedigna y puntualmente a los centros de decisión de la empresa. Sin una información contable veraz ninguna decisión económica racional puede ser tomada sobre bases seguras, ni tampoco podrá saberse si la política económica empresarial se está ejecutando correctamente.

1.4.3. Relación entre las variables

De acuerdo a **Vizcarra (2007)**, la auditoría financiera requiere que el auditor obtenga evidencia de hasta qué grado puede confiar en las cifras de los estados financieros preparadas por su cliente, esa evidencia la obtiene por medio de pruebas de auditoría. Para decidir qué pruebas hacer y cuántas, el auditor debe hacer una evaluación inicial del sistema de control interno. El propósito primario de esta

etapa es identificar los controles que proporcionan una seguridad razonable de que las cifras son correctas y confiables; estos controles son los que deben probarse; como consecuencia, la evaluación inicial identifica los controles que no necesitan ser probados por cuanto no tienen impacto en la emisión de los estados financieros. La evaluación inicial también conduce a la identificación de debilidades o fallas de control interno, esto es, la ausencia de controles deseables o necesarios, estas debilidades deben ser comentadas de inmediato con el cliente para su beneficio o para que, si la comprensión que el auditor tiene de sus operaciones es incompleta o errónea, el cliente le proporcione elementos para corregirla o rectificarla. Puede haber controles en otra fase del sistema que lleguen a compensar las fallas que se han identificado o, si éstas son importantes y pudieran realmente afectar su examen, su discusión oportuna con el cliente puede propiciar la corrección.

El auditor, por lo general, evalúa el riesgo de control asignándole un alto nivel con respecto a algunas o todas las afirmaciones:

- Cuando las políticas y procedimientos de la entidad, que se relacionan con una afirmación no son eficaces.
- Cuando el evaluar la eficacia de las políticas y procedimientos de la entidad podría resultar inefectivo.

Las normas de auditoría son los requisitos de calidad que debe tener todo trabajo de auditoría financiera, estas normas están referidas, en primer lugar, a todo el entorno en el que se desarrolla un trabajo de auditoría financiera y a la responsabilidad que asume el auditor cuando emite una opinión sobre los estados financieros de una entidad. Bajo

estas normas, la obtención de evidencias, la supervisión, la independencia y especialmente la planificación, son normas estrechamente ligadas con la evaluación del control interno.

Desde que el auditor es requerido en sus servicios, deberá hacer una comprensión previa del cliente, de tal forma que queda determinar el riesgo inherente y la posibilidad de errores potenciales que podrían presentarse en los estados financieros.

Es en esta etapa, cuando el auditor puede inicialmente estar tomando la decisión de basarse, para la realización de su trabajo, en reposar en el sistema de control interno y por lo tanto, en la aplicación de pruebas de cumplimiento o de funciones, o también en pruebas sustantivas o de validación.

Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con la verificación del control interno que se cumplen mientras que las pruebas de sustento o de saldos también denominados de validación, pretenden determinar si las cifras que aparecen en los estados financieros están adecuadamente sustentadas.

Cuando la percepción del auditor es que el trabajo de auditoría financiera debería basarse en pruebas sustantivas, debe ser consciente que ello repercutirá en el tiempo que le demandará la auditoría y, consecuentemente, en sus honorarios.

Al estudiar el control interno, el auditor debe obtener suficiente conocimiento del diseño del control interno y de los sistemas de contabilidad y averiguar si los controles han sido puestos en funcionamiento, de tal forma que lo lleven a definir cuál es el riesgo de control que representa la entidad a ser auditada. (pp. 76-77)

1.5. MARCO CONCEPTUAL

Nuestro estudio se ubica dentro de la línea de investigación de auditoría, específicamente dentro de la Auditoría financiera y el control interno contable.

En este contexto empleamos una metodología adecuada a nuestro objetivo de estudio y hacemos uso a lo largo del trabajo de un conjunto de conceptos básicos relacionados con las variables de estudio y que presentamos a continuación:

- a. **Auditoría financiera.** - Es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso sólo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa.

- b. **Estados Financieros.** - Los estados financieros son documentos o informes que permiten conocer la situación financiera de una empresa, los recursos con los que cuenta, los resultados que ha obtenido, la rentabilidad que ha generado, las entradas y salidas de efectivo que ha tenido, entre otros aspectos financieros de ésta.

- c. **Control interno.** – Es un proceso realizado por las entidades con el fin de proporcionar una seguridad razonable relacionada con los siguientes objetivos: efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la presentación de informes financieros y el acatamiento de leyes y regulaciones aplicables.

d. **Recomendaciones de auditoría.** - Las recomendaciones son las que presenta el auditor, luego de terminar de examinar el conjunto de operaciones y actividades de la empresa o entidad, las considera como sugerencias positivas que tienen por finalidad la solución de los problemas para mejorar la eficiencia de la administración.

e. **Riesgo de control.** – Es la posibilidad de que un error material en una cuenta de los estados financieros no sea evitado o detectado por el control interno del cliente.

CAPÍTULO II

MATERIAL Y

PROCEDIMIENTOS

2.1. Material

2.1.1. Población

La población estuvo constituida por los informes económicos mensuales, documentación contable y los Estados Financieros pertenecientes al año 2015 del Colegio de Biólogos de La Libertad.

2.1.2. Marco Muestral

Archivo del Colegio de Biólogos de La Libertad que contiene toda la documentación contable y financiera del año 2015.

2.1.3. Muestra

Informes económicos mensuales, documentación contable y los Estados Financieros de Situación Financiera y de Resultados del Colegio de Biólogos de La Libertad correspondientes al año 2015.

Muestra no probabilística asumida a criterio por la facilidad a proponer de la información.

2.1.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación utilizaremos las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
▪ Análisis Documental	▪ Hoja de registro de datos
▪ Encuesta	Cédula de cuestionario de control interno.
▪ Técnica de Evaluación	▪ Lista de Cotejo

- **Técnicas**

- Análisis documental: Se analizará los Estados Financieros para verificar la correcta razonabilidad en su presentación.
- Encuesta: Se utilizará para hacer preguntas de respuestas cerradas que nos brindará información sobre el control interno contable.
- Técnica de evaluación: Servirá para determinar los indicadores del control interno contable a través de una lista de cotejo.

- **Instrumentos**

- Hoja de Registro de Datos: Será preparada por las autoras, y mediante el tratamiento que se le dará a la información recopilada, se podrá clasificar, codificar y graficar, lo que permitirá emitir conclusiones y recomendaciones.
- Cédula de cuestionario de control interno: Será aplicado para diagnosticar el control interno contable de la institución a través de preguntas de respuesta “SI” o “NO” y obtener un diagnóstico. Este cuestionario es fundamental en la ejecución de las auditorías.
- Lista de Cotejo: Consiste en un listado de indicadores que nos servirá para conocer el grado de efectividad del control interno contable en la institución (Implementado, Pendiente y En ejecución) mediante el uso de aspas.

2.2. Procedimientos

2.2.1. Diseño de contrastación: Diseño descriptivo de grupos comparativos



Donde:

X: Ejecución de auditoría financiera.

O1: Control interno sin aplicación de auditoría financiera (2015).

O2: Control interno con aplicación de auditoría financiera (2016).

2.2.2. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE DIMENSIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE Auditoría financiera	Proceso complejo cuyo resultado final es la emisión de un informe en la que el auditor, expresa su opinión sobre la razonabilidad con la que las cuentas de una empresa expresan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el	Revisión de los EE.FF. de una empresa en base a una serie de normas previamente establecidas, dando como resultado la publicación de una opinión precisa y completa sobre si la información presentada en los EE.FF. es razonable.	Estados Financieros	Ratios de gestión Ratios de rentabilidad	Cuantitativa	Razón

	periodo examinado.					
VARIABLE DEPENDIENTE	Proceso efectuado por la junta directiva de la entidad, la gerencia y demás personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de la confiabilidad en la presentación de los Estados Financieros	Proceso conformado por las diversas disposiciones y métodos creados por la alta dirección, desarrollado con el fin de dar seguridad y confiabilidad a la información que se genera en las transacciones económicas y promover la eficiencia y la eficacia de las operaciones del ente económico.	Ambiente control Evaluación de riesgos Actividades de control Información y comunicación Supervisión y monitoreo	Índice de control: - Bueno - Regular - Malo -Deficiente	Cualitativa	Ordinal

2.2.3. Procesamiento y análisis de datos

Los datos para nuestra investigación serán registrados en hojas diseñadas en base a los objetivos de nuestra investigación, los cuales serán procesados empleando el programa SPSS (Statistical Product and Service Solutions) Versión 23 previa elaboración de la base de datos en el programa Excel.

- Descriptiva

Los resultados serán presentados en cuadros de doble entrada que permitan comparar los resultados de la evaluación de las operaciones contables de la institución; antes y después de la auditoría financiera.

Para facilitar la comprensión de resultados se presentarán gráficos de barras.

- Inferencial

Se aplicará la prueba Chi-cuadrado (χ^2) para calcular la diferencia de proporciones. Si $p < 0.05$, existirá diferencia significativa, esperando que sea favorable a la hipótesis propuesta.

CAPÍTULO III

ASPECTOS

GENERALES DE

LA INSTITUCIÓN

3.1. Antecedentes

El Colegio de Biólogos del Perú, creado por D. Ley N° 19364 del 18 de abril de 1972, es una entidad autónoma y normativa con personería jurídica de derecho público.

Mediante acuerdo del Consejo Nacional N° 005-2011-CBP-CN de fecha 21/05/11, que nombró la Comisión Transitoria del Estatuto y Reglamento General del CBP (Resolución de Consejo Nacional N° 019-98-CBP-CN de fecha 22/10/98) el Consejo Nacional emitió la Resolución N° 018-2012-CBP-CN de fecha 03/12/12; que resuelve: Aprobar el Reglamento General del Colegio de Biólogos del Perú, derogándose el Reglamento anterior aprobado por Resolución de Consejo Nacional N° 019-98-CBP-CN de fecha 22/10/98 y demás normas que se opongan al presente Reglamento.

Por Escritura Publica N° 793 de fecha 12/04/16, otorgada ante Notario Público Carlos A. Cieza Urrelo, en la ciudad de Trujillo y, por Resolución del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú N° 001-2016-CBP-CDN, que ratifica en vía de regularización la creación del Consejo Regional IV La Libertad – Filial del Colegio de Biólogos del Perú, la misma que se encuentra inscrita en la Partida N° 11289953 Asiento N° A001.

De acuerdo al Reglamento del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú, en su artículo 32° establece: “El Colegio de Biólogos del Perú, conforme a ley, tiene como órganos directivos a nivel nacional:

- El Consejo Nacional
- Los Consejos Regionales

El Consejo Nacional, es el máximo órgano representativo del CBP, está conformado por:

- El Consejo Directivo Nacional
- Los Decanos Regionales

Según el Título II: De la organización a Nivel Regional, Capítulo I: De los Consejos Regionales y Art. 84° establece: XXII Sedes de Colegios Regionales siendo el Colegio Regional IV de La Libertad con sede en la ciudad de Trujillo.

El Colegio Regional de La Libertad IV con sede en Trujillo, tiene como domicilio legal e institucional: calle Manuel Encinas Mza. S Lote 27 Urb. Miraflores de la ciudad de Trujillo – región La Libertad.

El Colegio de Biólogos del Perú – Consejo Regional IV La Libertad, tiene los siguientes objetivos:

- Promover el uso adecuado de los recursos naturales
- Disminuir los impactos ambientales negativos
- Reducir la pérdida de la biodiversidad
- Mejorar la calidad y disponibilidad de los recursos naturales en todos sus aspectos
- Revalorar las costumbres ancestrales que favorecen el uso sostenible de los recursos naturales
- Mejorar la calidad de vida de la población

3.2. Visión y misión

3.2.1. Visión

El Colegio de Biólogos del Perú debe constituirse en un Colegio Profesional líder en el Perú. Será por excelencia la institución referente para los diferentes estamentos de la sociedad peruana, de los temas de naturaleza biológica tanto a nivel académico como profesional.

Esto deberá ser consecuencia del reflejo de la calidad humana y profesional de sus biólogos integrantes.

El Colegio de Biólogos del Perú será el principal propulsor del uso de la biotecnología moderna en beneficio del desarrollo económico del Perú dentro del marco de una sensata y balanceada explotación sostenible de nuestros recursos naturales protegiendo la calidad de nuestro medio ambiente y la riqueza de nuestra biodiversidad.

3.2.2. Misión

El Colegio de Biólogos del Perú es una institución gremial, con personería jurídica de derecho público interno sin fines de lucro, creada por la Ley 19364, que agrupa a los biólogos del Perú, egresados de universidades acreditadas del Perú y del extranjero, y que se encuentren debidamente titulados, confiriéndoles la autorización legal que les faculta para poder ejercer la profesión en el territorio del Perú.

El ejercicio profesional del biólogo en el Perú se encuentra normado por la Ley 28847, Ley de Trabajo del Biólogo, que obliga a estar inscrito en el Colegio de Biólogos del Perú -y a encontrarse debidamente habilitado- para trabajar legalmente como biólogo en los sectores privado, estatal, académico e industrial en el territorio del Perú.

El Colegio de Biólogos del Perú está afiliado al Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú que, según la Ley N° 28948 “Ley de Institucionalización del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú”, es la institución representativa de todas las profesiones organizadas en Colegios Profesionales del Perú, sin perjuicio de la autonomía que les corresponde de acuerdo a sus leyes de creación, estatutos y reglamentos.

El Colegio de Biólogos del Perú es una institución constituida por 22 Consejos Regionales, cuyos directivos regionales son elegidos bianualmente en elecciones regionales, mediante voto directo, popular y secreto en cada Región.

La conducción a nivel nacional de la institución se ejecuta por el Consejo Directivo Nacional, encabezado por el Decano Nacional, elegido bianualmente en elecciones nacionales mediante el voto directo, popular y secreto de los biólogos de todo el Perú.

Los seis miembros del Consejo Directivo Nacional más los 22 decanos de los Consejos Regionales constituyen el Consejo Nacional,

que es la máxima autoridad de gobierno del Colegio de Biólogos del Perú. El presidente del Consejo Nacional es el Decano Nacional del Colegio de Biólogos del Perú.

3.3. Normatividad aplicable a la institución

El Colegio de Biólogos del Perú – Sede IV La Libertad, se rige por las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú
- Código Civil
- Código Penal
- Decreto Ley N° 19364: Ley de Creación del Colegio de Biólogos del Perú (18/04/72)
- Ley N° 28847 – Ley del Trabajo del Biólogo
- Decreto Supremo N° 025-2008-SA: Reglamento de la Ley del Trabajo
- Reglamento General del Colegio de Biólogos del Perú – Resolución de Consejo Nacional RCN N° 018-2012-CBP-CN
- Plan Contable General Empresarial
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)
- Ley General de Sociedades – Ley N° 26887
- TUO del Código Tributario – Decreto Supremo N° 133-2013-EF
- TUO del Impuesto a la Renta – Decreto Supremo N° 179-2004-EF (08/12/04)
- Resoluciones, directivas, reglamentos y otra normatividad aplicable a la institución.

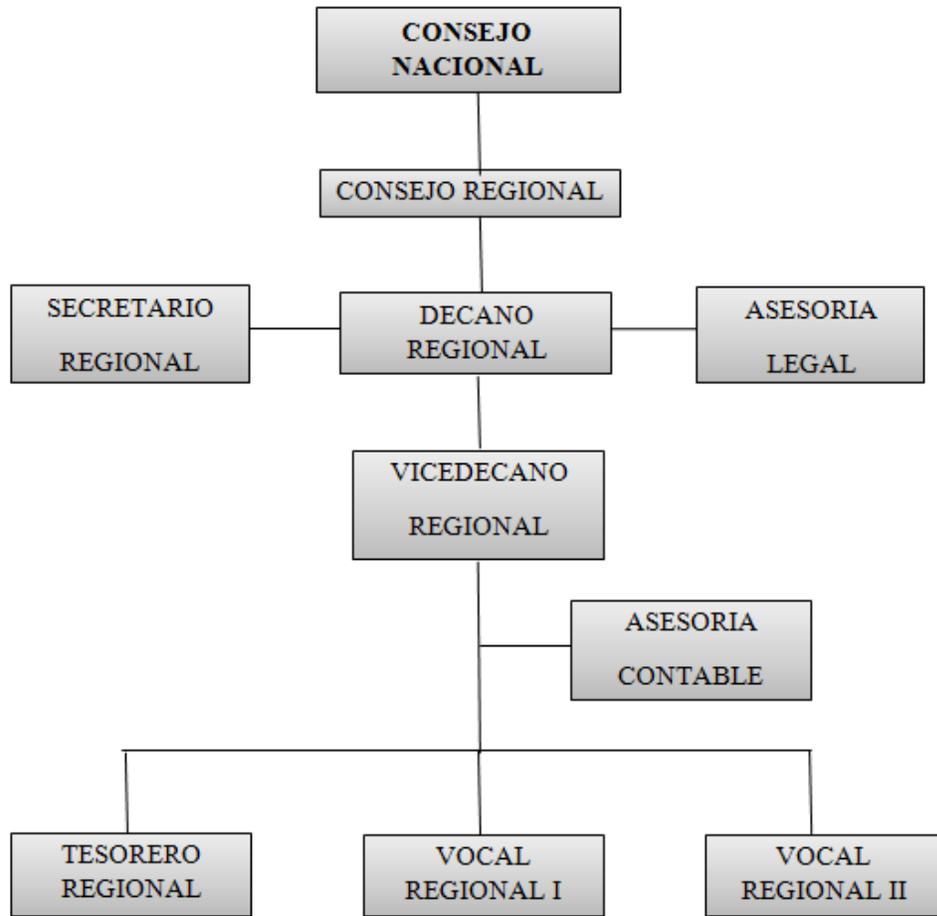
3.4. Autoridades o directivos

Durante el periodo auditado que corresponde al ejercicio económico del 2016, el Colegio de Biólogos del Perú – Consejo Regional IV La Libertad (periodo 2015-2017), realiza su gestión bajo la dirección de los siguientes directivos:

- Decano Regional: Segundo Eloy López Medina
- Vicedecano Regional: Baldomero Villanueva Becerra
- Secretario: José Luis Huamani Rebaza
- Tesorera: Giuliana Geraldine Quispe Sánchez
- Vocal I: José Eduardo Michael Romero Romero
- Vocal II: Jorge Luis Silva Chuna

3.5. Estructura orgánica institucional

FIGURA N° 01:



CAPÍTULO IV
PRESENTACIÓN Y
DISCUSIÓN DE
RESULTADOS

4.1. Presentación de los resultados

4.1.1. Diseño del plan de auditoría

Antes de ejecutarse la auditoría se ha elaborado el Plan de Auditoría que contiene los procesos a seguir, indicando el responsable de supervisar cada uno de ellos. Además, se señala la duración de cada proceso y el número de horas.

CUADRO N° 01:

PLAN DE AUDITORÍA				Duración: 3 meses
Objetivo: Demostrar que la ejecución de la auditoría financiera contribuye al mejoramiento del control interno contable del Colegio de Biólogos de La Libertad, Trujillo – 2016 mediante la corrección de las deficiencias encontradas.				
Alcance: Plantear recomendaciones en base a los hallazgos encontrados producto de la auditoría financiera.				
PROCESOS	AUDITOR	RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA	N° HORAS
Diagnosticar la situación del control interno contable.	Ulloa Reyes, Cristina Valencia Minchola, Astrid	Dora Chavez Morales Administradora	Del 04 al 16 de Julio del 2016	50 horas
Analizar la información contable y financiera del año 2015.	Ulloa Reyes, Cristina Valencia Minchola, Astrid	Dora Chavez Morales Administradora	Del 18 de Julio al 13 de Agosto del 2016	90 horas
Enumerar los hallazgos.	Ulloa Reyes, Cristina Valencia Minchola, Astrid	Dora Chavez Morales Administradora	Del 15 al 26 de Agosto del 2016	50 horas
Elaborar las recomendaciones de acuerdo a los hallazgos.	Ulloa Reyes, Cristina Valencia Minchola, Astrid	Dora Chavez Morales Administradora	Del 29 de Agosto al 02 de Septiembre del 2016	25 horas
Redactar la Carta de Control Interno y el Dictamen de auditoría.	Ulloa Reyes, Cristina Valencia Minchola, Astrid	Eloy Lopez Medina Decano	Del 05 al 09 de Septiembre del 2016	25 horas
Redactar del Informe final.	Ulloa Reyes, Cristina Valencia Minchola, Astrid	Eloy Lopez Medina Decano	Del 12 al 23 de Septiembre del 2016	50 horas

4.1.2. Ejecución de la auditoría financiera

4.1.2.1. Diagnóstico de la situación del control interno contable

Para empezar, se realizó un diagnóstico de la situación del control interno contable haciendo uso de un cuestionario de control interno y una lista de cotejo. Para ello, se utilizó la información proporcionada por la administradora de la institución.

Tras la aplicación del cuestionario de control interno determinamos lo siguiente: **(VER ANEXO N° 01)**

- Se preparan Estados Financieros anuales.
- No se tiene la certeza de que los Estados Financieros sean reales.
- No se cumple con la declaración de impuestos.
- Existe un control sobre las entradas y salidas de efectivo mediante recibos pre enumerados.
- Las cobranzas no son reportadas oportunamente al Departamento de Contabilidad.
- Existe autorización previa y por escrito de las salidas de efectivo por parte del Decano y Tesorera de la institución.
- Las cuentas de cheques se concilian mensualmente pero no siempre se registran oportunamente.

- No se cancelan los recibos con un sello fechador de “pagado” que prevenga su uso para un ingreso duplicado.
- No se realiza arquezos de caja sorpresivos.
- No se determinan los saldos de las cuentas por cobrar por lo menos una vez al mes.
- No todos los ingresos y egresos son contabilizados en forma oportuna.
- No se bancarizan las operaciones.
- El personal no está incorporado a la planilla de remuneraciones.
- No cuenta con comprobantes de pago autorizados por SUNAT.

Haciendo uso del instrumento Lista de cotejo se ha establecido lo siguiente: (**VER ANEXO N° 02**)

- Se encuentran en estado de ejecución:
 - El establecimiento de un mecanismo para comunicar al Consejo Directivo y empleados sobre la importancia del control interno contable.
 - La inversión en la práctica de auditoría financiera a los Estados Financieros de la institución.
- Se encuentran en estado pendiente:
 - El archivo completo y ordenado de las declaraciones y constancias de su presentación y/o pago.

- La aplicación de alguna política para cuentas incobrables o de difícil recuperación.
- La existencia de un fondo de caja chica.
- La corrección oportuna de las deficiencias identificadas en el control interno contable por parte del Consejo Directivo.
- El llevado de los libros contables mínimos.
- El análisis y comprobación de los Estados Financieros antes de ser firmados por el Decano de la institución.
- Los Estados Financieros no están acompañados de sus notas.

Tras la aplicación de los instrumentos se diagnosticaron un buen número de irregularidades que hacen vulnerable al control interno, y con el análisis de la información contable y financiera se comprobará qué tan cierto es.

4.1.2.2. Análisis de la información contable y financiera del año 2015.

- Se inició con la revisión de los ingresos y egresos del año 2015 que se han presentado detalladamente mes a mes clasificándolos por conceptos. (**VER ANEXO N° 03**)

A continuación se muestra la comparación de los ingresos y egresos producto de la auditoría para contrastarlos con los totales de la institución.

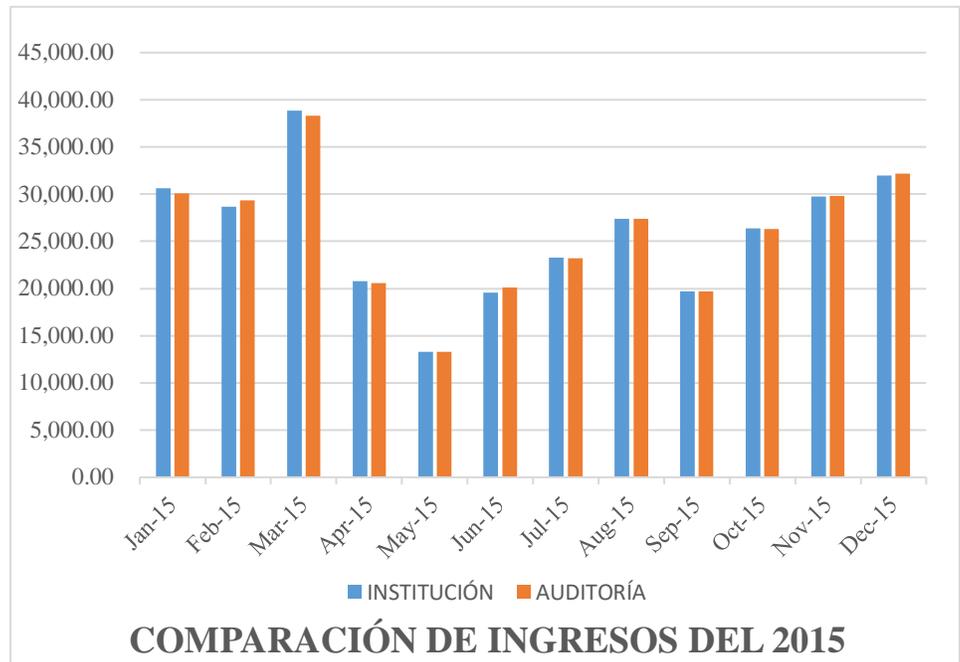
TABLA N° 01:

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS

Expresado en Soles

MESES	INSTITUCIÓN	AUDITORÍA	DIFERENCIA
Ene-15	30,614.50	30,069.50	545.00
Feb-15	28,687.00	29,347.00	660.00
Mar-15	38,853.00	38,313.00	540.00
Abr-15	20,778.00	20,598.00	180.00
May-15	13,302.00	13,302.00	0.00
Jun-15	19,580.00	20,098.00	518.00
Jul-15	23,246.00	23,236.00	10.00
Ago-15	27,390.50	27,390.50	0.00
Sep-15	19,707.50	19,707.50	0.00
Oct-15	26,351.50	26,331.50	20.00
Nov-15	29,751.00	29,801.00	50.00
Dic-15	31,958.00	32,203.00	245.00
TOTALES	310,219.00	310,397.00	178.00

GRAFICO N° 01:



Interpretación:

Respecto al análisis comparativo de los ingresos se puede apreciar que en los meses de Enero, Marzo, Abril y Octubre, el total de ingresos indicado por la institución es mayor a la identificada por la auditoría, lo que significa que se extraviaron varios recibos de ingresos por lo que ya no se pudieron registrar en la auditoría o el importe de éstos fue registrado erróneamente por la institución.

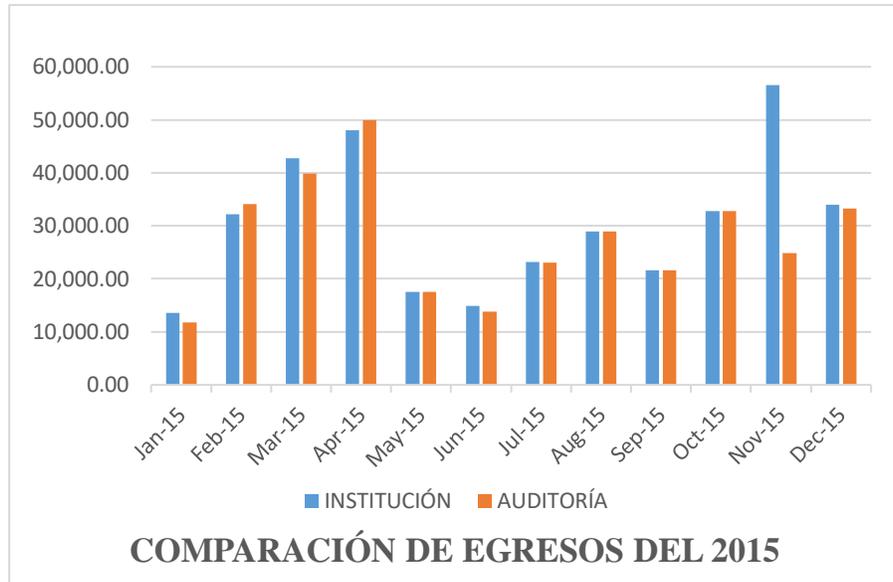
En los meses de Febrero, Junio, Julio, Noviembre y Diciembre, los totales de ingresos encontrados por la auditoría son mayores a los registrados por la institución, lo cual significa que algunos recibos de ingresos no fueron anotados por ésta.

En los meses de Mayo, Agosto y Septiembre, no hay diferencia en los totales de ingresos encontrados por la auditoria con los presentados por la institución.

TABLA N° 02:

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS			
Expresado en Soles			
MESES	INSTITUCIÓN	AUDITORÍA	DIFERENCIA
Ene-15	13,565.10	11,739.60	1,825.50
Feb-15	32,201.77	34,048.92	1,847.15
Mar-15	42,689.39	39,920.46	2,768.93
Abr-15	48,025.07	49,942.63	1,917.56
May-15	17,534.00	17,535.00	1.00
Jun-15	14,901.16	13,816.16	1,085.00
Jul-15	23,161.03	23,046.01	115.02
Ago-15	28,937.53	28,937.53	0.00
Sep-15	21,670.09	21,670.04	0.05
Oct-15	32,778.38	32,778.38	0.00
Nov-15	56,559.90	24,804.61	31,755.29
Dic-15	33,963.09	33,284.09	679.00
TOTALES	365,986.51	331,523.43	34,463.08

GRÁFICO N° 02



Interpretación:

Respecto al análisis comparativo de los egresos se puede apreciar que en los meses de Enero, Marzo, Junio, Julio, Noviembre y Diciembre, los totales de egresos registrados por la institución son mayores a los identificados por la auditoría, lo que significa que existen gastos no justificados como en el caso del mes de Noviembre, donde hay una diferencia notoria de 31,755.29 soles.

En los meses de Febrero y Abril, los totales de egresos encontrados por la auditoría son mayores a los registrados por la institución, lo cual indica que hubo mal manejo de caja y se hicieron gastos de más.

En los meses de Agosto y Octubre, no hay diferencia en los totales de ingresos encontrados por la auditoría con los presentados por la institución. Y en el mes de Septiembre la diferencia es inmaterial.

De la revisión de la documentación contable también se determinó lo siguiente:

- Los trabajadores cobran por sus servicios con recibos por honorarios, no existe planilla de remuneraciones.
- Los vouchers por pagos de los colegiados que trabajan en otra ciudad usualmente son enviados meses posteriores a secretaría, lo que retrasa su registro contable.
- Al revisar los Estados de Cuenta del banco se aprecian depósitos que no han sido canjeados en la institución por lo que no se sabe que colegiados los efectuaron.
- Los Estados Financieros presentados del año 2015 están incompletos, solo abarca el periodo del 27 de abril al 31 de diciembre de 2015.
- No se ha incluido la cuenta “Cuentas por cobrar comerciales” en el Estado de Situación Financiera que corresponde a las deudas de los colegiados hasta el 31 de diciembre de 2015.
- No se han incluido en el Estado de Situación Financiera las notas explicativas con el detalle de las cuentas. Por ejemplo, en la subcuenta 391 “Depreciación acumulada” se desconoce el desagregado por depreciación de edificaciones, muebles y enseres y equipos diversos.
- No se ha incluido el valor del terreno donde se encuentra la institución que debería ir en la subcuenta 331 “Terrenos”.

Al realizar la auditoría financiera, se pudo evidenciar deficiencias en el control interno global. Se encontró en los siguientes componentes:

- Ambiente de control
 - La institución cuenta con un Código de Ética que rige la práctica de valores y principios en los biólogos además de las relaciones entre colegas y con otros profesionales. (**VER ANEXO N° 04**)
 - Se cuenta con un organigrama donde se expresa la estructura orgánica institucional. (**VER FIGURA N° 01**)
 - No se realizan charlas para mejorar la eficiencia de los trabajadores en sus funciones.
 - La institución no posee un Manual de Organización y Funciones (MOF) donde se señale las funciones en cada área respectiva.
 - La institución no tiene un Reglamento Interno de Trabajo que contenga un marco de reglas de conducta para los trabajadores.

- Evaluación de riesgos
 - Para el óptimo cumplimiento de los objetivos de la institución según el Estatuto, la institución no realiza los suficientes seminarios y charlas para captar a más personas en la concientización del uso adecuado de los recursos naturales, el cuidado de la biodiversidad y la disminución de los impactos ambientales.

- Actividades de control
 - Solo para los trabajadores de tiempo completo existe formalidad en sus contratos.
 - La institución cuenta con un Estatuto que contiene la normatividad que rige a los profesionales de las ciencias biológicas como, por ejemplo, sus derechos y obligaciones. **(VER ANEXO N° 05)**
 - La institución cuenta con un flujograma de procesos de ingresos y egresos. **(VER ANEXO N° 06)**
 - Ausencia de programas de entrenamiento al personal.

- Información y comunicación
 - No se realiza el mantenimiento trimestral al hardware de la institución.
 - Se efectuaron acuerdos del Consejo Directivo mensualmente.
 - No se coordinaron reuniones mensuales con el personal de las diferentes áreas de la institución.
 - No se presentaron informes de gestión por cada área al finalizar el año.

- Supervisión y monitoreo
 - No se emite informes de auditoría periódicamente
 - No se supervisa el desarrollo de funciones de las diferentes áreas con aspectos contables
 - No se monitorea que los procedimientos contables sean eficientes ni se entrega informes con las deficiencias encontradas para efectuar ajustes contables.

Por lo que, se recomienda la realización de una auditoría integral para que se conozca con exactitud los hallazgos de los 5 componentes del control interno y se pueda elaborar las recomendaciones pertinentes.

4.1.2.3. Enumeración de los hallazgos

- a. La institución materia de la presente auditoria, a la fecha viene emitiendo recibos de ingresos y egresos, los mismos que no tienen la condición de comprobantes de pago, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago (R. SUNAT N° 018-97).
- b. Por los servicios contables de Asesoría Empresarial Pineda se emitieron recibos de ingresos, los que no califican como comprobantes de pago. Son los siguientes:
 - R/I 25109 por honorarios correspondientes al mes de enero de 2015 de fecha 12/02/15 por 150 soles
 - R/I 25110 por honorarios correspondientes al mes de febrero de 2015 de fecha 18/03/15 por 150 soles
 - R/I 25113 por honorarios correspondientes al mes de abril de 2015 de fecha 25/04/15 por 150 soles
 - R/I 25117 por Estado de Situación Financiera del año 2014 de fecha 25/04/15 por 150 soles
- c. En el mes de octubre, se encontró en la parte de egresos un recibo de ingresos de Orquesta La Segovia de fecha 26/10/15 por 4,500 soles, el que no califica como comprobante de pago. (**VER ANEXO N° 07**)
- d. En el mes de noviembre, según la auditoria encontramos un total de egresos de 24,804.61 soles mientras que según el informe económico se registró 56,559.90 soles. La diferencia es de 31,755.29 soles, la misma que es bastante notoria.

En el informe económico hay un concepto de egresos por Remodelación de Auditorio, pero al revisar los comprobantes de pago no se encontró ningún egreso de ese concepto. El total de remodelación de auditorio es 15,180.39 soles.

Por el concepto Aniversario del Colegio de Biólogos existe una diferencia con lo encontrado en la auditoría de 13,930 soles. Siendo la factura de catering y toldo por 12,840 soles el importe más alto no hallado.

- e. En el mes de febrero el recibo de egresos N° 5894 por 25,000 soles de fecha 26/02/15 no debió emitirse porque el monto es bastante alto y ya figuraba como retiro en el estado de cuenta. Dicho importe debió de bancarizarse. **(VER ANEXO N° 08)**

- f. En el mes de abril, el recibo de egresos N° 5990 por 15,000 soles no debió emitirse porque ya figuraba como retiro del estado de cuenta, debió bancarizarse. **(VER ANEXO N° 09)**

- g. En el mes de abril: **(VER ANEXO N° 10)**
 - El recibo por honorarios N° E001-8 por 400 soles ha sido registrado dos veces en egresos del informe económico.
 - Faltó añadir a egresos del informe económico la factura N° 0001-1041 por 248 soles.
 - El recibo por honorarios N° E001-1 por 530 soles no debió ser registrado porque ya se había emitido el recibo de egresos N° 6686 por el mismo concepto.

- h. Los vouchers por pagos de los colegiados que se encuentran en otra ciudad con frecuencia son enviados meses posteriores a secretaría, lo que retrasa su registro contable.
- i. No se efectúan arqueos de caja de manera habitual poniendo en riesgo los fondos de la institución.
- j. La institución no tiene libros contables para registrar sus operaciones habituales, existiendo el riesgo de ser sancionados por la SUNAT por incurrir en infracción tributaria.
- k. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Ganancias y Pérdidas corresponden del 27 de abril al 31 de diciembre de 2015 (están incompletos). Tampoco se presentan las notas a los Estados Financieros. **(VER ANEXO N° 11 y N° 12)**
- l. En el Estado de Situación Financiera la cuenta 12 “Cuentas por cobrar a los colegiados” está vacía porque no se cuenta con un registro de las deudas de los colegiados actualizada al 31 de diciembre de 2015.
- m. En el Estado de Situación Financiera la subcuenta 331 “Terrenos” está vacía porque no se ha estimado el valor del terreno donde se ubica la institución.
- n. No existe un fondo de caja chica para pagos no significativos.

- o. No se han incorporado a planilla electrónica a ningún trabajador de la institución.
- p. No se realizan las declaraciones mensuales de IGV y Renta mensual en el PDT 621 de SUNAT.
- q. La institución no ha presentado la Declaración Anual del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico y fiscal del año 2015, hecho por el cual puede ser sancionada por la SUNAT por existir infracción tributaria.

4.1.2.4. Elaboración de las recomendaciones de acuerdo a los hallazgos

- a. Se recomienda a la Entidad que tiene la obligación de emitir comprobantes de pago, tal como lo muestra la RTF N° 3273-2-1995 sobre la obligación que tienen las Asociaciones sin fines de Lucro de otorgar comprobantes de pago. El pronunciamiento del Tribunal Fiscal confirma la resolución de la Administración Tributaria que ordena el cierre temporal del establecimiento generado por no otorgar comprobantes de pago. (hallazgos a, b y c)
- b. Se recomienda la ubicación de todos los documentos sustentarios que acrediten los gastos correspondientes al mes noviembre de 2015; y de no ubicarse, realizar la denuncia correspondiente; para efectos de salvaguardar los intereses de la entidad. (hallazgo d)

c. Se recomienda la aplicación de la ley N° 28194 por Decreto Supremo N° 975 (Bancarización), donde indica que toda operación que supere los S/. 3,500.00 nuevos soles o en su defecto los \$. 1,000.00 dólares americanos, debe ser bancarizado; ya que conllevaría a que la Administración Tributaria sancione a la entidad con multa equivalente a diez (10) veces el importe del ITF que le hubiere correspondido pagar por cada operación en la que no se utilizó medios de pago, más intereses moratorios. (hallazgos e y f)

d. Tener cuidado con el registro de los comprobantes de pago de los ingresos y gastos de la institución para evitar la no anotación de algunos o su doble registro. (hallazgo g)

e. Los vouchers de pago de los colegiados deben enviarse en el mismo mes de su depósito para no generar retraso en su registro contable. (hallazgo h)

f. Efectuar arqueos de caja sorpresivos y habituales. (hallazgo i)

g. Se recomienda llevar la contabilidad mínima establecida, en base al artículo 65 del Impuesto a la Renta. Los libros contables que deben llevarse debidamente legalizados son: (hallazgo j)

- Libro de inventarios y balances
- Libro diario
- Libro mayor
- Libro de caja

- Libro de bancos
 - Registro de compras
 - Registro de ventas
 - Libro de activos fijos
- h. Reformular los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 acompañados de las notas con el detalle de las cuentas. (hallazgo k)
- i. Se deberá llevar en una base de datos de manera eficiente, segura y confiable de las cuentas por cobrar de los colegiados actualizadas al 31 de diciembre de 2015. Debido a que se presentan casos como duplicidad de pagos para diferentes usuarios. (hallazgo l)

Los conceptos de los montos adeudados deberán clasificarse en:

- Cuotas ordinarias
- Cuotas extraordinarias
- Certificados de habilidad
- Colegiatura
- Multas

- j. Calcular el valor del terreno donde se ubica la institución para poder llenar la subcuenta 331 “Terrenos” del Estado de Situación Financiera. (hallazgo m)
- k. Establecer un fondo fijo de 500 soles para atender pagos no mayores a 100 soles, el mismo que será reembolsado de manera periódica previa liquidación correspondiente. (hallazgo n)
- l. Empezar a realizar las declaraciones mensuales de IGV y Renta utilizando el PDT 621 de la SUNAT. (hallazgo o)
- m. Incorporar a planilla electrónica a los trabajadores del Colegio Profesional para la obtención de sus beneficios sociales. De lo contrario, el Ministerio de Trabajo sancionará a la institución con 5 UIT de multa, pero si la institución subsana voluntariamente habrá una rebaja del 90%. (hallazgo p)
- n. Regularizar la Declaración Anual del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de manera voluntaria, caso contrario de ser detectado por la SUNAT, se tendrá que asumir el pago de la multa que es una UIT, pero si se paga antes que SUNAT notifique corresponde un descuento del 90% más los intereses moratorios que se calculan desde el día en que venció la declaración (23 de marzo de 2016). (hallazgo q)

4.1.2.5. Redacción de la carta de Control Interno y de el Dictamen de Auditoría

CARTA DE CONTROL INTERNO

La carta de control interno elaborada concluye en lo siguiente:

En nuestra opinión, el Sistema de Control Interno Contable y Administrativo del Colegio de Biólogos de La Libertad, no es consistente. Determinamos que no todas las operaciones y registros contables de la institución se realizan razonablemente y observando los Principios y Normas de contabilidad.

Del estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Institución han surgido observaciones y recomendaciones que estamos poniendo a su consideración a fin de que se tomen las acciones y medidas correctivas del caso. **(VER ANEXO N° 13)**

DICTAMEN DE AUDITORÍA

El dictamen de auditoría elaborado concluye en lo siguiente:

Durante el trabajo de auditoría no se logró evidenciar los Estados Financieros por el ejercicio económico (del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015), solamente se hizo entrega de Estados Financieros Situacionales (del 27 de abril al 31 de diciembre del 2015), los mismos que no tienen las correspondientes notas a los Estados Financieros, tampoco se nos entregó los libros contables; para de este modo poder validar los saldos que se indican en los Estados Financieros.

Por lo anteriormente indicado, nos abstenemos de emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. (**VER ANEXO N° 14**)

4.1.3. Seguimiento a las recomendaciones propuestas en el informe de auditoría.

Luego de entregar el informe de auditoría al Consejo Directivo se realizó el seguimiento a las recomendaciones durante el periodo de octubre a diciembre de 2016. Se determinó lo siguiente:

- a. Se gestionó la emisión de boletas de venta y facturas (comprobantes de pago) para justificar los ingresos del Colegio Profesional. (**VER ANEXO N° 15**)
- b. No se encontraron los comprobantes de pago faltantes de noviembre de 2015, se sospecha su pérdida.
- c. Se comenzó a bancarizar los egresos por montos mayores a los 3,500 soles.
- d. Se realizó con especial cuidado el registro de los comprobantes de pago de los ingresos y gastos de la institución para evitar errores en su anotación.
- e. Los vouchers de pago de los colegiados se vienen enviando en el mismo mes de su depósito para no generar retraso en su registro contable.
- f. Se realizaron arquezos de caja sorpresivos a fines de noviembre y diciembre de 2016.

- g. Se adquirieron los libros contables sugeridos y se legalizaron en notaría. Los libros se han llenado en casi su totalidad.
- h. Aun no se han reformulado los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 acompañados de las notas con el detalle de las cuentas.
- i. Se viene llenando la base de datos con el registro de cuentas por cobrar a los colegiados actualizadas hasta el 31 de diciembre de 2015.
- j. Aun no se calcula el valor del terreno donde se ubica la institución para poder llenar la subcuenta 331 “Terrenos” del Estado de Situación Financiera.
- k. Se estableció un fondo fijo de 500 soles para atender pagos no mayores a 100 soles, el mismo que será reembolsado de manera periódica.
- l. Se registró en planilla electrónica a la administradora y a los practicantes del área de imagen institucional. **(VER ANEXO N° 16)**
- m. Se empezó a declarar el IGV y renta mensual en el PDT 621 de SUNAT, **(VER ANEXO N° 17)**
- n. Aun no se regulariza la Declaración Anual del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 porque todavía no están listos los Estados Financieros reformulados.

4.1.4. Comparación del efecto de la aplicación de la auditoría financiera en el control interno contable del período 2016 respecto al período 2015.

Luego del seguimiento de las recomendaciones, se optó por realizar un cuadro comparativo en donde se refleja los conceptos que fueron implementados y cuáles no. De esta manera permitió a la institución determinar si la auditoría del Control Interno Contable fue beneficiosa.

CUADRO N° 02:

RECOMENDACIONES	2015	2016		
	POR REALIZAR	IMPLEMENTADO	EN PROCESO	PENDIENTE
1. Emitir comprobantes de pago	X	X		
2. Ubicar recibos de egresos faltantes del mes de noviembre de 2015	X			X
3. Aplicar la bancarización en las operaciones que superen los 3,500 soles	X	X		
4. Tener cuidado con el registro de los comprobantes de pago de los ingresos y gastos	X	X		
5. Los vouchers de pago de los colegiados deben enviarse en el mismo mes de su depósito	X	X		
6. Efectuar arqueos de caja sorpresivos	X	X		
7. Llevar la contabilidad mínima	X		X	
8. Reformular los Estados Financieros del 01/01/15 al 31/12/15 acompañados de las notas con el detalle de las cuentas	X			X
9. Llevar en una base de datos de manera eficiente, segura y confiable de las cuentas por cobrar de los colegiados actualizadas al 31/12/15	X		X	
10. Calcular el valor del terreno donde se ubica la institución	X			X
11. Establecer un fondo de caja chica	X	X		
12. Realizar las declaraciones mensuales de IGV y Renta	X	X		
13. Registrar a los trabajadores en planilla	X	X		
14. Regularizar la Declaración Anual del Impuesto a la Renta 2015	X			X

Se ha propuesto una escala para medir el índice del control interno contable según las recomendaciones que quedaron pendientes.

CUADRO N° 03:

Escala	Índice de control
0-3 recomendaciones pendientes	Bueno
4-7 recomendaciones pendientes	Regular
8-11 recomendaciones pendientes	Malo
12-14 recomendaciones pendientes	Deficiente

Al finalizar la auditoría financiera se determinaron 14 recomendaciones por realizar (pendientes) por lo que, según el cuadro N° 03 el control interno contable fue deficiente.

Durante los meses de octubre a diciembre de 2016 se realizó el seguimiento a las recomendaciones planteadas, donde se aprecia que de un total de 14 recomendaciones se han implementado 8 de ellas, 2 estuvieron en proceso y 4 quedaron pendientes.

Al haber 4 recomendaciones pendientes, según el cuadro N° 03 el índice de control en el que se encuentra la institución es regular.

Por lo que se puede deducir que la auditoría financiera tuvo un efecto positivo en el control interno contable con respecto al periodo 2015.

Asimismo, se llevó a cabo la comparación de los Estados Financieros del periodo 2016 (**VER ANEXO N° 18 y 19**) respecto al periodo 2015 (**VER ANEXO N° 11 y 12**). Se calcularon ratios financieros de gestión y rendimiento para medir la mejora de un año a otro.

RATIOS DE GESTIÓN

- **Rotación de existencias**

$$\text{Rotación de Existencias} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Stock medio de Existencias}}$$

❖ Año 2015:

$$\frac{18,640.94}{23,426.21} = 0.79$$

➤ Significa que las existencias han rotado 0.79 veces en el periodo 2015.

❖ Año 2016:

$$\frac{53,000.00}{23,426.21} = 2.26$$

➤ Significa que las existencias han rotado 2.26 veces en el periodo 2016.

STOCK MEDIO

Stock medio de Existencias

$$\frac{\text{Año 1} + \text{Año 2}}{2} = \frac{28,622.42 + 18,230.00}{2} = 23,426.21$$

- **Rotación del activo fijo**

$$\text{Rotación del Activo Fijo} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Fijos Netos}}$$

- ❖ Año 2015:

$$\frac{204,486.50}{592,085.67} = 0.34$$

- Significa que los activos fijos han rendido 0.34 veces en relación a las ventas del periodo 2015.

- ❖ Año 2016:

$$\frac{272,606.18}{775,128.19} = 0.35$$

- Significa que los activos fijos han rendido 0.35 veces en relación a las ventas del periodo 2016.

RATIOS DE RENTABILIDAD

- **Rentabilidad del activo (ROA)**

$$\text{ROA} = (\text{Utilidad Neta} / \text{Activos}) * 100$$

- ❖ Año 2015:

$$(52,579.81 / 658,485.41) * 100 = 7.98$$

- Por cada sol invertido en activos, la empresa obtiene de utilidad neta 7.98 soles en el periodo 2015.

- ❖ Año 2016:

$$(82,746.93 / 853,953.95) * 100 = 9.69$$

- Por cada sol invertido en activos, la empresa obtiene de utilidad neta 9.69 soles en el periodo 2016.

- **Rentabilidad del patrimonio (ROE)**

$$\text{ROE} = (\text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}) * 100$$

- ❖ Año 2015:

$$(52,579.81 / 656,136.41) * 100 = 8.01$$

- Por cada sol aportado por los propietarios, se genera 8.01 de utilidad neta en el periodo 2015.

- ❖ Año 2016:

$$(82,746.93 / 844,326.95) * 100 = 9.80$$

- Por cada sol aportado por los propietarios, se genera 9.80 de utilidad neta en el periodo 2016.

4.1.5. Validación de la prueba estadística

Para poder obtener los datos de las tablas que se presentan a continuación se ha tomado la opinión de los 7 trabajadores del Colegio de Biólogos de La Libertad al finalizar el seguimiento de las recomendaciones del informe de auditoría.

TABLA N°03

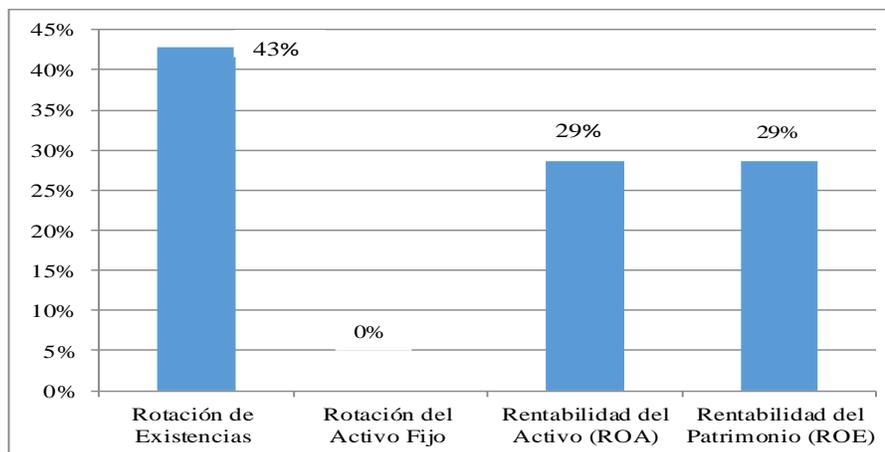
Categoría	Validacion de prueba estadistica - Auditoría financiera	
	Estados Financieros	
	N°	%
Rotacion de Existencias (RE)	3	43%
Rotacion del Activo Fijo (RAf)	0	0%
Rentabilidad del Activo (ROA)	2	29%
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	2	29%
	7	100%

Fuente: Elaboracion propia

La tabla N^a 03, muestra la Validación de la prueba estadística - Auditoría Financiera, donde en el ratio de Rotación de existencias encontramos el porcentaje máximo de 43%, en el ratio de Rentabilidad del Activo un 29% y en el ratio Rentabilidad del Patrimonio un 29%. Lo mismo podemos apreciar en la siguiente figura:

FIGURA N° 02

Validación de prueba estadística – Auditoría Financiera

*Fuente: Elaboración propia***TABLA N° 04**

Validación de prueba estadística - Control interno contable

Categoría	Ambiente de Control		Evaluación de Riesgos		Actividades de Control		Información y Comunicación		Supervisión y Monitoreo	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Bueno	4	57%	5	71%	3	43%	4	57%	5	71%
Regular	2	29%	1	14%	3	43%	3	43%	2	29%
Malo	1	14%	1	14%	1	14%	0	0%	0	0%
Deficiente	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	7	100%	7	100%	7	100%	7	100%	7	100%

Fuente: Elaboración propia

La tabla N° 04, muestra el control interno contable del Colegio de Biólogos de La Libertad, en el Ambiente de Control un 57% se encontró en un nivel bueno, un 29% en un nivel regular, y un 14% en un nivel malo.

En la Evaluación de Riesgos un 71% se encontró en un nivel bueno, un 14% en nivel regular y un 14% en un nivel malo.

En Actividades de Control un 43% se encontró en un nivel bueno, un 43% en nivel regular y un 14% en un nivel malo.

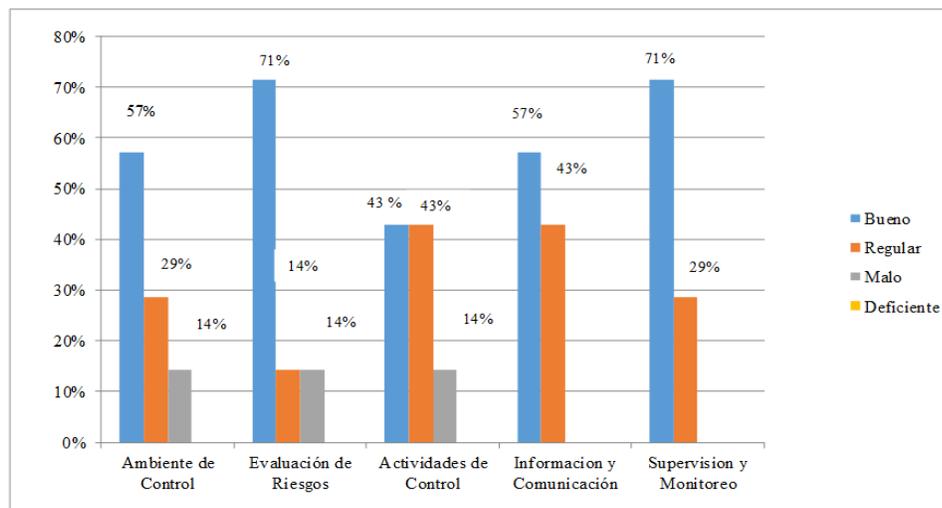
En Información y Comunicación un 57% se encontró en un nivel bueno y un 43% en nivel regular.

En Supervisión y Monitoreo un 71% se encontró en un nivel bueno y un 29% en nivel regular.

Lo mismo podemos apreciar en la siguiente figura:

FIGURA N° 03

Validación de prueba estadística – Control Interno Contable



Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 05

Resultados estadísticos para determinar la relación entre las variables (mediante Chi cuadrado y el nivel de significancia)

		Auditoria financiera					Análisis	
		Estados Financieros						
		RE	Raf	ROA	ROE	Total		
Control interno contable	Ambiente de Control	Bueno	2	0	1	1	4	X = 14.161
		Regular	1	0	0	1	2	p=0.000
		Malo	0	0	1	0	1	(p<0.05)
		Deficiente	0	0	0	0	0	
			3	0	2	2	7	Significativo
	Evaluación de Riesgos	Bueno	2	0	2	1	5	X = 7.66
		Regular	1	0	0	0	1	p=0.022
		Malo	0	0	0	1	1	(p<0.05)
		Deficiente	0	0	0	0	0	
			3	0	2	2	7	Significativo
	Actividades de Control	Bueno	2	0	0	1	3	X = 6.098
		Regular	1	0	1	1	3	p=0.047
Malo		0	0	1	0	1	(p<0.05)	
Deficiente		0	0	0	0	0		
		3	0	2	2	7	Significativo	
Información y Comunicación	Bueno	2	1	0	1	4	X = 3.083	
	Regular	2	1	0	0	3	p=0.214	
	Malo	0	0	0	0	0	(p>0.05)	
	Deficiente	0	0	0	0	0		
		4	2	0	1	7	No Significativo	
Supervisión y Monitoreo	Bueno	3	2	0	0	5	X = 13.205	
	Regular	1	0	0	1	2	p=0.001	
	Malo	0	0	0	0	0	(p<0.05)	
	Deficiente	0	0	0	0	0		
		4	2	0	1	7	Significativo	

Fuente: Reporte de resultados de programa SPSS versión 23

La tabla N^o 05, nos muestra los resultados estadísticos para determinar la relación entre el control interno contable y la auditoría financiera mediante Chi cuadrado y el Nivel de Significancia.

En primer lugar, se encontró 2 apreciaciones con un Ambiente de Control bueno y un ratio de Rotación de Existencias, así como 1 apreciación con un Ambiente de Control regular y un ratio de Rentabilidad de Patrimonio. El valor Chi cuadrado de 14.161, indica que el Ambiente de Control y la Auditoría Financiera están relacionados significativamente. ($X^2=14.161$; $p<0.05$).

En segundo lugar, se encontró 2 apreciaciones con una Evaluación de Riesgos buena y un ratio de Rotación de Activos, así como 1 apreciación con una Evaluación de Riesgo regular y un ratio de Rotación de Existencias. El valor Chi cuadrado de 7.66, indica que la Evaluación de Riesgos y la Auditoría Financiera están relacionadas significativamente. ($X^2=7.66$; $p<0.05$).

El tercer valor Chi cuadrado es de 6.098, indica que las Actividades de Control y la Auditoría Financiera están relacionadas significativamente. ($X^2=6.098$; $p<0.05$).

El cuarto valor Chi cuadrado es de 3.083, indica que la Información y Comunicación, y la Auditoría Financiera no están relacionadas significativamente. ($X^2=3.83$; $p>0.05$).

El quinto valor Chi cuadrado es de 13.205, indica que la Supervisión y Monitoreo, y la Auditoría Financiera están relacionadas significativamente. ($X^2=13.205$; $p<0.05$).

Se concluye que existe evidencia estadística suficiente para aceptar la hipótesis. Por lo tanto, la ejecución de la auditoría financiera contribuye al mejoramiento del control interno contable del Colegio de Biólogos de La Libertad, Trujillo - 2016.

4.2. Discusión de resultados

El plan de auditoría se diseñó como resultado de una visita previa para conocer el funcionamiento del área de contabilidad de la institución materia de la auditoría externa y se tomó como referencia otros planes de auditoría encontrados en la bibliografía consultada.

El plan nos permitió básicamente determinar el objetivo, alcance y los procesos a realizar de forma consecutiva y ordenada, para llevar a cabo el examen de auditoría.

Cabe precisar que el plan de auditoría propuesto sirve de guía no sólo para auditorías en otros Colegios Profesionales sino también en asociaciones sin fines de lucro en general.

Coincidimos con el autor Álvarez (2017) citado en el marco teórico cuando manifiesta que en la etapa de planificación de la auditoría se desarrolla el plan y la estrategia general para determinar el alcance y la naturaleza de los procesos que deben aplicarse a lo largo de toda la auditoría.

Con respecto a la ejecución de la auditoría financiera, al analizar la información financiera y contable del año 2015 se comprobó el diagnóstico del control interno contable obtenido a través de la aplicación del cuestionario y la lista de cotejo porque se encontraron un buen número de deficiencias que hicieron vulnerable al control interno contable. Éstas deficiencias nos permitieron elaborar nuestros hallazgos, siendo los principales: estados financieros incompletos, faltante de gran cantidad de comprobantes de pago del mes de Noviembre del 2015 y la falta de un adecuado registro de las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2015.

En base a los hallazgos se redactaron las recomendaciones para su posterior implementación por parte de la institución.

Al finalizar la auditoría financiera se entregó al Consejo Directivo el informe final de auditoría y el equipo auditor expuso sus resultados en una asamblea extraordinaria.

Concordamos con el autor Álvarez (2017) citado en el marco teórico en que en la ejecución de la auditoría se llevan a cabo los procesos diseñados en el plan de auditoría a fin de analizar y evaluar la información financiera así como evaluar la efectividad del control interno y determinar los riesgos. También se identifican los hallazgos y se comunican los resultados a los funcionarios responsables de la entidad examinada.

La auditoría financiera arrojó un control interno contable deficiente por lo que el equipo auditor realizó el seguimiento de las recomendaciones propuestas en el informe final.

Se realizaron visitas sorpresa cada mes al Colegio de Biólogos de La Libertad entre octubre y diciembre de 2016 para determinar si hubo progresos en la gestión del área contable, confirmándose con la implementación de la mayoría de recomendaciones.

El Consejo Directivo adoptó medidas correctivas para superar las causas que originaron las deficiencias reveladas en el informe de auditoría, y evitar que en el futuro se produzcan situaciones similares.

Además se han evitado sanciones por infracciones tributarias al comenzar a emitirse comprobantes de pago, utilizar la bancarización y declarar mensualmente el IGV e Impuesto a la Renta.

Estamos de acuerdo con el autor Leal (2014) citado en el marco teórico porque la evaluación del control interno contable del año 2015 permitió determinar su bajo nivel de confianza y que sus actividades de control son ineficaces y deficientes en la prevención y neutralización del riesgo de

control inherente a la gestión contable. Por lo que, se hizo seguimiento a la implementación de las recomendaciones.

Concordamos con las autoras Cruz & Palomino (2014) citadas en los antecedentes debido a que la auditoría financiera es de vital importancia, puesto que identifica los problemas más relevantes en la institución. Además, al saberse que la información que utiliza es fiable se evita la aplicación de multas o fiscalización por parte de la SUNAT.

En la comparación del efecto de la aplicación de la auditoría financiera en el control interno contable del periodo 2016 respecto al periodo 2015 se ha podido demostrar que hubo una mejora. Puesto que:

Las 4 recomendaciones pendientes producto del seguimiento a las recomendaciones ubican al control interno contable en la escala del índice de control como regular y antes de la implementación fue deficiente.

Además, los estados financieros correspondientes al año 2016 muestran una mejor valoración en los ratios de gestión y rentabilidad calculados respecto a los estados financieros correspondientes al año 2015.

Coincidimos con el autor Arana (2015) citado en los antecedentes debido a que con la práctica de la auditoría financiera, la institución fortaleció sus controles internos brindándole atributos de calidad y consistencia a la información financiera; de esta manera permitirá que el Consejo Directivo puedan tomar decisiones en base a Estados Financieros de alta calidad, generando confianza ante los usuarios de la información financiera

Luego de aplicarse la validación de la prueba estadística Chi cuadrado se ha determinado que las variables “Auditoría Financiera” y “Control Interno Contable” están relacionadas significativamente al comprobarse que $p < 0.05$.

Finalmente por todo lo expuesto, se concluye que nuestra hipótesis se acepta porque se comprueba que la auditoría financiera sí contribuye a la mejora del control interno contable del Colegio de Biólogos de La Libertad.

CONCLUSIONES

1. El plan de auditoría es una herramienta que resume una secuencia de procesos relativos al desarrollo de la auditoría financiera como el tiempo que demanda cada proceso, el objetivo y alcance de la auditoría, y las personas responsables de su ejecución; convirtiéndose en un instrumento de vital importancia para la realización de la auditoría financiera.
2. La ejecución de la auditoría financiera ha permitido determinar que el control interno contable de la institución materia de estudio presenta grandes deficiencias que ponen en riesgo el control de los activos de la institución y que ha incurrido en el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales con los entes fiscalizadores y de control.
3. La auditoría financiera contribuyó para que el Consejo Directivo del Colegio de Biólogos de La Libertad corrija las deficiencias detectadas en el control interno contable mediante la implementación de las recomendaciones indicadas en el informe final de auditoría y el equipo auditor ha supervisado su cumplimiento.
4. La auditoría financiera ha repercutido en la mejora parcial de la gestión del control interno contable del año 2016 respecto al año 2015 porque la mayoría de las recomendaciones han sido implementadas y otras quedaron en proceso. Además, los ratios de los estados financieros del año 2016 tiene mejor valoración con respecto a los ratios del año 2015.

RECOMENDACIONES

1. Ejecutar la auditoría financiera en el Colegio de Biólogos de La Libertad teniendo en cuenta la aplicación de un adecuado plan de auditoria que contribuya a identificar los procesos a desarrollar para evaluar el control interno contable, asimismo, se puede hacer extensivo a otros Colegios Profesionales.

2. Implementar a la brevedad posible las recomendaciones pendientes hechas por el equipo auditor con la finalidad de cautelar la integridad de los activos de la institución y evitar sanciones por el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los entes fiscalizadores y de control.

3. Solicitar informes de gestión al área contable de forma periódica, y de este modo realizar un seguimiento continuo a las recomendaciones que se encuentran pendientes y en ejecución para asegurarse que sean implementadas en su totalidad.

4. Se sugiere que el Colegio de Biólogos de La Libertad requiera en cada ejercicio económico la realización de auditorías financieras externas para detectar a tiempo posibles deficiencias en el control interno contable y para que los Estados Financieros sean preparados y presentados razonablemente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS:

- Álvarez, J. (2017). *Auditoría Financiera de acuerdo a las NIA*. Lima, Perú: Asesor Empresarial.
- Cepeda, G. (1997). *Auditoría y Control Interno*. Bogotá, Colombia: Editorial McGraw-Hill.
- Cuellar, G. (2009). *Informe Ejecutivo COSO: Treadway Commission*. Popayán, Colombia: Editorial de la Universidad del Cauca.
- Estupiñan, R. (2004). *Papeles de trabajo en la Auditoría Financiera*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Sierra, G. y Orta, M. (2003). *Teoría de la Auditoría Financiera*. Madrid, España: Editorial Caef.
- Vizcarra, J. E. (2007). *Auditoría Financiera: Riesgos, Control Interno, Gobiernos Corporativos y NIIF*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Whittington, O y Pany, K. (2000). *Auditoría, un enfoque integral* (12a Edición). Bogotá, Colombia: Editorial McGraw-Hill.

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS:

- Leal, A. (2014). *Control interno contable. Debilidades del Control Interno Contable de la entidad Capital Seguros S.A.* Seminario de especialización en finanzas y administración pública. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.

TESIS:

- Arana, E. (2015). *La auditoría financiera y su influencia en la gestión de las pequeñas empresas manufactureras del Régimen General del Impuesto a la Renta en la ciudad de Tarapoto, año 2014*. Universidad Nacional de San Martín.
- Arriaga, G. (2015). *Tratamiento contable y tributario para instituciones sin fines de lucro*. Universidad de Guayaquil.
- Burgos, C. y Suarez, R. (2016). *El sistema de control interno contable y su influencia en la gestión financiera de la empresa de inversiones CHRISTH.AL S.A.C., distrito de Trujillo, año 2015*. Universidad Privada Antenor Orrego.
- Chafía, L. (2012). *Implementación de un sistema de control interno en el área contable de la empresa Imporcobre, Quito - año 2012*. Universidad Central del

Ecuador.

- Cruz, K. y Palomino, V. (2014). *Auditoría de Cumplimiento aplicado al Centro Educativo Bruning S.A.C. y su incidencia en el Control Tributario y Contable - Trujillo 2013*. Universidad Privada Antenor Orrego.
- Sandoval, V. (2013). *La auditoría financiera y su influencia en la gestión de las medianas empresas industriales del distrito de Ate – Lima*. Universidad de San Martín de Porres.

PÁGINAS WEB:

- El empresario.mx. *El problema de la administración: El control interno*. Recuperado de: <http://elempresario.mx/administracion/problema-administracion-control-interno>
- Gestiópolis: Conocimiento en negocios. Control interno en la organización empresarial. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/control-interno-organizacion-empresarial/>
- La Gran Enciclopedia de la economía. *Control interno contable*. Recuperado de: <http://www.economia48.com/spa/d/control-interno-contable/control-internocontable.htm>

ANEXOS

ANEXO N° 01

Se presenta el Cuestionario de Evaluación de Control Interno, debidamente llenado con información proporcionada por la administradora de la institución.

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO

Ciente: Colegio de Biólogos de La Libertad

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1. ¿Se preparan estados financieros anuales?	X			
2. ¿Se presentan estados financieros reales?			X	No se tiene la certeza de que los Estados Financieros sean reales
3. ¿Se cumple con la declaración de impuestos?		X		
4. ¿Existe un control sobre las entradas de efectivo mediante recibos pre enumerados?	X			
5. ¿Existe un control sobre las salidas de efectivo mediante recibos pre enumerados?	X			
6. ¿Las cobranzas son reportados oportunamente al Departamento de Contabilidad?		X		
7. ¿Existe autorización previa y por escrito de las salidas de efectivo?	X			Las salidas de efectivo las autorizan el Decano y la Tesorera de la institución
8. ¿Las cuentas de cheques se concilian mensualmente y se registran oportunamente?		X		Las cuentas de cheques se concilian mensualmente pero no siempre se registran oportunamente
9. ¿Se cancelan los documentos (recibos) con un sello fechor de "pagado" que prevenga su uso para un pago duplicado?		X		
10. ¿Se hacen arqueo de caja sorpresivos?		X		
11. ¿Se determinan los saldos de las cuentas por cobrar por lo menos una vez al mes?		X		
12. ¿Todos los egresos son contabilizados en forma oportuna?		X		
13. ¿Todos los ingresos son contabilizados en forma oportuna?		X		
14. ¿Utiliza la bancarización en sus operaciones?		X		
15. ¿El personal está incorporado a la planilla de remuneraciones?		X		
16. ¿Cuenta con comprobantes de pago autorizados por SUNAT?		X		

N/A: información no disponible

ANEXO N° 02

Se presenta la Lista de Cotejo de Control Interno Contable, debidamente llenado con información proporcionada por la administradora de la institución.

LISTA DE COTEJO SOBRE CONTROL INTERNO CONTABLE

INDICADORES	IMPLEMENTADO	PENDIENTE	EN EJECUCIÓN
1. Archivo completo y ordenado de las declaraciones y constancias de su presentación y/o pago.		X	
2. Aplicación de alguna política para cuentas incobrables o de difícil recuperación.		X	
3. Existencia de un fondo de caja chica		X	
4. Corrección oportuna de las deficiencias identificadas en el control interno contable por parte del Consejo Directivo.		X	
5. Establecimiento de un mecanismo para comunicar al Consejo Directivo y empleados sobre la importancia del control interno contable.			X
6. Llevado de los libros contables mínimos		X	
7. Análisis y comprobación de los estados financieros antes de ser firmados por el Decano de la institución.		X	
8. Inversión en la práctica de auditoría financiera a los estados financieros de la institución.			X
9. Estados Financieros acompañados de sus notas		X	

ANEXO N° 03

Luego de la revisión de los Ingresos y Egresos de la institución, hemos elaborado tablas con el detalle de los conceptos considerados por cada mes.

- Enero 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	-
Cuotas ordinarias	12,900.00
Cuotas extraordinarias	2,275.00
Colegiatura	5,730.00
Constancia de habilidad	615.00
Fraccionamiento	5,729.50
Otros ingresos de gestión	2,820.00
TOTAL	30,069.50

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	379.40
Servicio de personal	0.00
Servicios prestados por terceros	3,840.15
Gastos por tributos	0.00
Otros egresos de gestión	7,520.05
TOTAL	11,739.60

- Febrero 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
cuotas ordinarias	12,590.00
Cuotas extraordinarias	1,995.00
Colegiatura	6,900.00
Constancia de habilidad	660.00
Fraccionamiento	4,827.00
Otros ingresos de gestión	2,375.00
TOTAL	29,347.00

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	56.00
Servicio de personal	1,750.00
Servicios prestados por terceros	1,862.30
Gastos por tributos	0.00
Otros egresos de gestión	12,831.02
Compra de activo fijo	17,549.60
TOTAL	34,048.92

- Marzo 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
cuotas ordinarias	20,298.00
Cuotas extraordinarias	3,135.00
Colegiatura	7,200.00
Constancia de habilidad	795.00
Fraccionamiento	5,263.00
Otros ingresos de gestión	1,622.00
TOTAL	38,313.00

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	10,112.13
Servicio de personal	1,500.00
Servicios prestados por terceros	3,835.60
Gastos por tributos	2,167.01
Otros egresos de gestión	22,305.72
TOTAL	39,920.46

- Abril 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
cuotas ordinarias	7,735.00
Cuotas extraordinarias	1,895.00
Colegiatura	2,100.00
Constancia de habilidad	780.00
Fraccionamiento	5,687.00
Otros ingresos de gestión	2,401.00
TOTAL	20,598.00

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	799.60
Servicio de personal	10,016.70
Servicios prestados por terceros	5,507.00
Gastos por tributos	0.00
Otros egresos de gestión	18,875.28
Compra de activo fijo	14,744.05
TOTAL	49,942.63

- Mayo 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
cuotas ordinarias	5,445.00
Cuotas extraordinarias	1,150.00
Colegiatura	1,200.00
Constancia de habilidad	615.00
Fraccionamiento	3,407.00
Otros ingresos de gestión	1,485.00
TOTAL	13,302.00

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	1,509.23
Servicio de personal	1,500.00
Servicios prestados por terceros	3,830.40
Gastos por tributos	718.42
Otros egresos de gestión	9,976.95
TOTAL	17,535.00

- Junio 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
Cuotas ordinarias	7,340.00
Cuotas extraordinarias	1,365.00
Colegiatura	1,500.00
Constancia de habilidad	1,035.00
Fraccionamiento	6,546.00
Otros ingresos de gestión	2,312.00
TOTAL	20,098.00

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	181.30
Servicio de personal	1,000.00
Servicios prestados por terceros	3,946.50
Gastos por tributos	720.41
Otros egresos de gestión	7,967.95
TOTAL	13,816.16

- Julio 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	50.00
Cuotas ordinarias	10,659.00
Cuotas extraordinarias	1,665.00
Colegiatura	1,800.00
Constancia de habilidad	1,215.00
Fraccionamiento	7,124.00
Otros ingresos de gestión	723.00
TOTAL	23,236.00

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	677.78
Servicio de personal	3,585.00
Servicios prestados por terceros	6,112.65
Gastos por tributos	721.98
Otros egresos de gestión	11,360.60
Compra de activo fijo	588.00
TOTAL	23,046.01

- Agosto 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
Cuotas ordinarias	10,305.50
Cuotas extraordinarias	1,400.00
Colegiatura	5,415.00
Constancia de habilidad	1,320.00
Fraccionamiento	6,685.00
Otros ingresos de gestión	2,265.00
TOTAL	27,390.50

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	0.00
Servicio de personal	2,550.00
Servicios prestados por terceros	5,696.45
Gastos por tributos	721.98
Otros egresos de gestión	19,969.10
TOTAL	28,937.53

- Septiembre 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
Cuotas ordinarias	8,645.00
Cuotas extraordinarias	1,305.00
Colegiatura	4,500.00
Constancia de habilidad	795.00
Fraccionamiento	1,798.00
Otros ingresos de gestión	2,664.50
TOTAL	19,707.50

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	1,176.89
Servicio de personal	4,000.00
Servicios prestados por terceros	14,280.40
Gastos por tributos	723.25
Otros egresos de gestión	1,489.50
TOTAL	21,670.04

- Octubre 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
Cuotas ordinarias	13,420.00
Cuotas extraordinarias	1,735.00
Colegiatura	5,400.00
Constancia de habilidad	1,155.00
Fraccionamiento	3,570.00
Otros ingresos de gestión	1,051.50
TOTAL	26,331.50

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	485.90
Servicio de personal	1,900.00
Servicios prestados por terceros	12,422.40
Gastos por tributos	724.58
Otros egresos de gestión	17,245.50
TOTAL	32,778.38

- Noviembre 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
Cuotas ordinarias	16,343.50
Cuotas extraordinarias	3,620.00
Colegiatura	600.00
Constancia de habilidad	915.00
Fraccionamiento	4,396.00
Otros ingresos de gestión	3,926.50
TOTAL	29,801.00

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	1,542.20
Servicio de personal	1,900.00
Servicios prestados por terceros	10,986.90
Gastos por tributos	724.58
Otros egresos de gestión	9,650.93
TOTAL	24,804.61

- Diciembre 2015

INGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Cuotas institucionales	0.00
Cuotas ordinarias	17,805.50
Cuotas extraordinarias	3,345.00
Colegiatura	300.00
Constancia de habilidad	855.00
Fraccionamiento	8,807.50
Otros ingresos de gestión	1,090.00
TOTAL	32,203.00

EGRESOS	
TIPO	MONTO EN SOLES
Compras	348.70
Servicio de personal	2,050.00
Servicios prestados por terceros	11,863.65
Gastos por tributos	724.55
Otros egresos de gestión	18,297.19
TOTAL	33,284.09

ANEXO N° 04
Código de Ética

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

TITULO I

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El código de Ética Profesional del Colegio de Biólogos del Perú está basado en los principios de igualdad y mutuo respeto consagrados en la Declaración Universal de los Derechos humanos y la Constitución Política del Perú. Constituye un conjunto de normas de conducta y preceptos morales que aseguran una práctica intachable de la profesión y permiten el desarrollo de un espíritu de cooperación e intercambio científico-tecnológico en beneficio de la comunidad, del mundo natural, como fines supremos.

La profesión del Biólogo está basada en el conocimiento científico y requiere, para un logro armonioso, una auténtica vocación centrada en la búsqueda de la verdad del hecho natural, y el mantenimiento inalterable de los valores que conforman el mundo moral y científico: verdad, justicia, honor, dignidad y libertad.

La esencia científica de su profesión no exime al biólogo, sino exige, que su actividad profesional esté orientada a la solución de los problemas de su entorno, y todo ello debe realizarse con desprendimiento, y sin riesgo para él y sus semejantes.

Tomando en cuenta la amplia esfera de conocimientos que conforman su ámbito de acción, el biólogo está capacitado para manipular y transformar seres vivos, y por ello deberá ser cauto, ético para que de conocimiento adquirido en su práctica científica no rebase nunca, ni quebrante los principios morales.

Por todo lo expuesto, el conocimiento y la práctica de los preceptos establecidos en el Código de Ética Profesional del Colegio de Biólogos del Perú son requisitos indispensables para ejercer la profesión del biólogo del Perú.

TITULO II

EL BIOLOGO PROFESIONAL

CAPITULO I

EJERCICIO PROFESIONAL

Artículo 1.- El ejercicio de la profesión del biólogo está normado por mandato expreso del Decreto Ley 19364, que determina la exigencia de la colegiación para desarrollar actividades profesionales en las diversas áreas de su competencia.

Artículo 2.- El profesional biólogo, para su incorporación al CBP, debe exhibir el título otorgado, revalidado o reconocido conforme a los dispositivos legales y convenios internacionales vigentes.

Artículo 3.- El colegiado está obligado a cumplir con la Ley, el Estatuto, el Reglamento y el presente Código; así como con las resoluciones, que se ajusten a estas normas, emanadas desde los Consejos del Colegio de Biólogos del Perú.

Artículo 4.- La adulteración de documentos y uso de mecanismos irregulares para obtener el título profesional o la revalidación de un título extranjero, constituye falta grave

a la ética profesional. Será motivo de sanción por el CBP, independientemente del proceso penal correspondiente.

Artículo 5.- Todo acto del biólogo que atente la ética y moral profesional, en cualquier actividad de su campo, será sometido a investigación y sancionado de acuerdo a las normas legales del CBP, independientemente de las acciones legales civiles y penales, según sea el caso.

Artículo 6.- Constituye acto ilegal y contra la ética, el ejercicio profesional del biólogo en sus diferentes campos de acción, sin tener el registro de colegiación.

Artículo 7.- Si el biólogo es objeto de agravio injustificado, individual o colectivamente, el CBP, de acuerdo a sus propias normas legales, promoverá y coordinará la defensa de su colegiado.

Artículo 8.- Toda falta o delito sancionado de acuerdo a las leyes penales constituyen un elemento de calificación para ser incluido como antecedente de la condición ética del biólogo.

Artículo 9.- El biólogo se abstendrá de hacer uso público, de grados y títulos que no posea; el acto constituye falta grave contra la ética y será sancionado.

Artículo 10.- Los actos de la vida privada del biólogo serán respetados; salvo en los casos que excepcionalmente, trasciendan o interesen a la sociedad y por consiguiente, lesionen el honor y el prestigio de la profesión,

CAPITULO II

AMBIENTE DE TRABAJO

Artículo 11.- El biólogo está expuesto a diferentes peligros en el desarrollo de sus actividades, por lo que exigirá de las autoridades, de su centro de trabajo, todas las medidas de seguridad pertinentes, en resguardo de su integridad física.

Artículo 12.- El biólogo deberá desarrollar sus actividades de investigación, producción y servicios, respetando las disposiciones de bioseguridad señaladas por las autoridades competentes, tanto nacionales como internacionales.

Artículo 13.- Todo biólogo está en el deber de combatir procedimientos de investigación que atenten contra las normas de bioseguridad vigentes, debiendo denunciar, cualquier irregularidad al Consejo de Biólogos del Perú.

Artículo 14.- El biólogo desarrollará sus actividades profesionales en los sectores público y privados, ceñidas a los principios de ética profesional.

Artículo 15.- Todo contrato de trabajo debe de ser motivo de un documento firmado. El profesional deberá tener conocimiento por escrito de las condiciones de trabajo, que deberán ser legalmente autorizadas, antes de aceptar el nombramiento.

TITULO III

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DEL BIÓLOGO

Artículo 16.- El objetivo fundamental del trabajo del biólogo, es el de encontrar la verdad de los hechos que acontecen el fenómeno de la vida, en todas sus formas.

Artículo 17.- El biólogo, de acuerdo con su preparación y sea cual fuere el campo en el que desempeñe, deberá respetar y hacer respetar la naturaleza con el fin de mantener el equilibrio ecológico en beneficio de todos los seres vivos.

Artículo 18.- El biólogo debe contribuir a la difusión de sus conocimientos en beneficio del país, de la sociedad e instituciones, emitiendo opiniones serenas, claras y orientadoras, sin sensacionalismo ni afán protagonístico.

Artículo 19.- El biólogo, como investigador científico, debe ser en extremo, cauto y vigilante en el manejo experimental con los seres vivos.

TITULO IV

RELACIONES PROFESIONALES

CAPITULO I

ENTRE BIOLOGOS

Artículo 20.- Entre los biólogos debe primar el respeto recíproco, evitando las expresiones y críticas que vayan en desmedro de la reputación moral, científica o del principio profesional de sus colegas.

Artículo 21.- En el ejercicio profesional, los biólogos se deben mutuo apoyo, particularmente, cuando realicen trabajos en equipo.

Artículo 22.- El biólogo que presta sus servicios conjuntamente con otros biólogos, en ejercicio libre de la profesión o bajo contrato, dentro de una entidad pública o privada, debe tener en cuenta:

- a) Sus deberes y derechos de acuerdo a Ley, especialmente los de naturaleza económica y requerir acciones legales cuando le corresponda.
- b) En las discrepancias, entre colegas, sobre la realización de la labor, éstas se absolverán en forma armoniosa con un examen minucioso de la situación o recurriendo a la opinión de un tercer colega de prestigio y experiencia en el campo.

Artículo 23.- En el servicio profesional personal a colegas debe primar el más amplio criterio de solidaridad.

Artículo 24.- Frente a un problema biológico de índole nacional e internacional, el biólogo debe colaborar y participar en la solución del problema.

CAPITULO II

EL BIOLOGO Y LAS PROFESIONES AFINES

Artículo 25.- El biólogo debe actuar en igualdad de condiciones con otros profesionales, sin olvidar los límites de competencia.

Artículo 26.- El biólogo firmará todo informe o documento que contenga los resultados de su trabajo, ya sea que participe con otros colegas de profesiones diferentes o en forma personal. Como responsable del acto anotará el número de inscripción del Colegio de Biólogos del Perú.

Artículo 27.- El biólogo mantendrá cordiales relaciones con sus jefes y con personal a su cargo, sin dobleces ni tiranías.

ANEXO N° 05

Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú

ESTATUTO

LIBRO I DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

TITULO I DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ, FINES Y ATRIBUCIONES

CAPITULO I DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Artículo 1°.- El Colegio de Biólogos del Perú, creado por Decreto Ley N° 19364, el 18 de abril de 1972, es una entidad autónoma y normativa con personería jurídica de derecho público, su sigla es "CBP".

Artículo 2°.- El Colegio de Biólogos del Perú, es la única institución representativa de los Profesionales de las distintas áreas de las Ciencias Biológicas, vela y regula el ejercicio profesional del Biólogo, cualquiera que sea el campo en que ejerza.

Artículo 3°.- El domicilio legal del Colegio de Biólogos del Perú se ubica en la provincia y departamento de Lima, es de duración indefinida.

Artículo 4°.- El emblema del Colegio tiene las siguientes características:

- a) Es un disco circular con dos bandas anchas concéntricas en su parte periférica de color rojo.
- b) Contiene en su interior la inscripción Colegio de Biólogos del Perú, 1972 en letras azulino.
- c) Al centro rodeado de un halo que simboliza la luz solar emergiendo del agua, representado por 3 ondas de color azul marino de diferente grosor.
- d) Se ubica una porción de molécula estilizada del ADN en replicación, una de cuyas hebras es dorada y la otra roja.
- e) Para los membretes el emblema tendrá fondo blanco y el halo será dorado.

CAPITULO II DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES

Artículo 5°.- Son fines y atribuciones del Colegio de Biólogos del Perú:

- a) Ejercer la representación oficial y defensa de la profesión.
- b) Promover y velar por el ejercicio de la profesión basada en principios éticos y deontológicos.
- c) Fomentar la excelencia en el ejercicio profesional de sus miembros e instituciones.
- d) Promover y fomentar el desarrollo científico y tecnológico de la profesión.

- e) Colaborar con organismos del Estado e instituciones nacionales y extranjeras, en la defensa y racional explotación de los recursos naturales del país.
- f) Absolver consultas sobre asuntos científicos, técnicos o de ética profesional, que le sean formuladas.

TITULO II DE LA COLEGIACIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MEMBROS

CAPITULO I DE LA COLEGIACIÓN

Artículo 6°.- El Colegio de Biólogos del Perú, está conformado por los Biólogos con licenciatura o título profesional otorgado por la Universidad Peruana o revalidado en caso de haber sido otorgada por Universidad extranjera; así como por los licenciados o titulados universitarios de las Ciencias Biológicas, en cualquiera de especialidades o ramas afines, y que cumplen los requisitos que se establecen en el presente Estatuto y su Reglamento General.

Artículo 7°.- Es requisito indispensable para el ejercicio profesional del Biólogo encontrarse colegiado y habilitado.

Artículo 8°.- La Colegiación es única. Se realizará ante el Consejo Directivo Nacional, a través de los Consejos Regionales y será consignado en el Libro de Registro de Colegiados del Consejo Nacional, extendiéndose al colegiado, el diploma que así lo reconoce. Las especialidades académicas se inscribirán en el Registro Nacional de Especialistas del CBP, conforme Reglamento General.

Artículo 9°.- La cuota de inscripción será determinada por el Consejo Nacional de acuerdo a los cambios que experimente la moneda nacional y en forma diferencial. En igual forma se determinará la cotización mensual de los colegiados.

Artículo 10°.- El colegiado que tenga residencia y/o labore por un tiempo mínimo de (1 año) en otra sede diferente de donde se encuentra inscrito deberá realizar su traslado; el Consejo Regional que reciba el expediente de traslado del colegiado, elevará a su vez la documentación al Consejo Directivo Nacional para su adscripción. El procedimiento será desarrollado en el Reglamento General.

Artículo 11°.- El Colegio de Biólogos del Perú, al momento de colegiarse, le otorgará un diploma, un carné y otros distintivos oficiales acreditando la condición de miembro colegiado; éstos llevarán impreso el emblema oficial del Colegio de Biólogos del Perú.

Artículo 12°.- A los Miembros Colegiados, se les otorgará una medalla con cinta Satinada Azulina y a los miembros Directivos del Consejo Nacional y de los Colegios Regionales del CBP de acuerdo a su jerarquía, se les otorgará la cinta según lo especificado en el Reglamento.

Artículo 13°.- Son miembros del Colegio Biólogos del Perú todos los Profesionales Biólogos que se encuentren legalmente aptos para ejercer la profesión en el país y debidamente inscritos en el Libro de Registro de Colegiados del Consejo Nacional.

Artículo 14°.- Los Biólogos no residentes en el Perú que deseen ejercer la Profesión en el país, solicitarán la autorización temporal según lo especificado en el Reglamento

General o la Colegiación de acuerdo a la norma vigente a través del Colegio Regional correspondiente.

CAPITULO II DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Artículo 15°.- Los miembros ordinarios hábiles del Colegio de Biólogos del Perú tienen derecho a:

- a) Participar y ejercer su derecho a voto en las elecciones, ciñéndose a los procedimientos correspondientes.
- b) Ser elegidos para integrar el Consejo Directivo Nacional o los Consejos Regionales, cuando reúnan los requisitos que el presente estatuto contemple.
- c) Presentar proyectos, sugerencias e iniciativas tendientes al mejor cumplimiento de los fines institucionales.
- d) Ser reconocido como un profesional en las Ciencias Biológicas avalado por el CBP en el ámbito Profesional, a través de su intervención en la defensa de sus derechos profesionales.
- e) Requerir el cumplimiento de la Ley que regula el CBP, del presente Estatuto, Reglamento y del Código de Ética Profesional.
- f) Ser acreedor de los beneficios que establezca el Colegio.
- g) Recibir las publicaciones y documentos de los Órganos del Gobierno Nacional y Regional de su jurisdicción, por medios físicos o electrónicos.
- h) Ser asesorado por el CBP si resultare afectado en sus derechos laborales y éticos.
- i) Ser capacitado en las diferentes actividades académicas, eventos y cursos organizados y/o promovidos por el CBP o los Colegios Regionales (con tarifa preferencial) para lo cual debe estar habilitado.
- j) Representar por delegación al CBP o por los Colegios Regionales ante instituciones públicas y privadas.
- k) Participar en la vida institucional del colegio y en las elecciones.

Artículo 16°.- Los colegiados que resulten elegidos miembros del Consejo Directivo Nacional, de los Consejos Regionales, o designados en las Comisiones Permanentes o Comisiones Transitorias, deben participar, ineludiblemente, en todas las actividades inherentes a sus respectivos cargos, bajo responsabilidad sujeta a sanción, conforme lo establece el Código de Ética

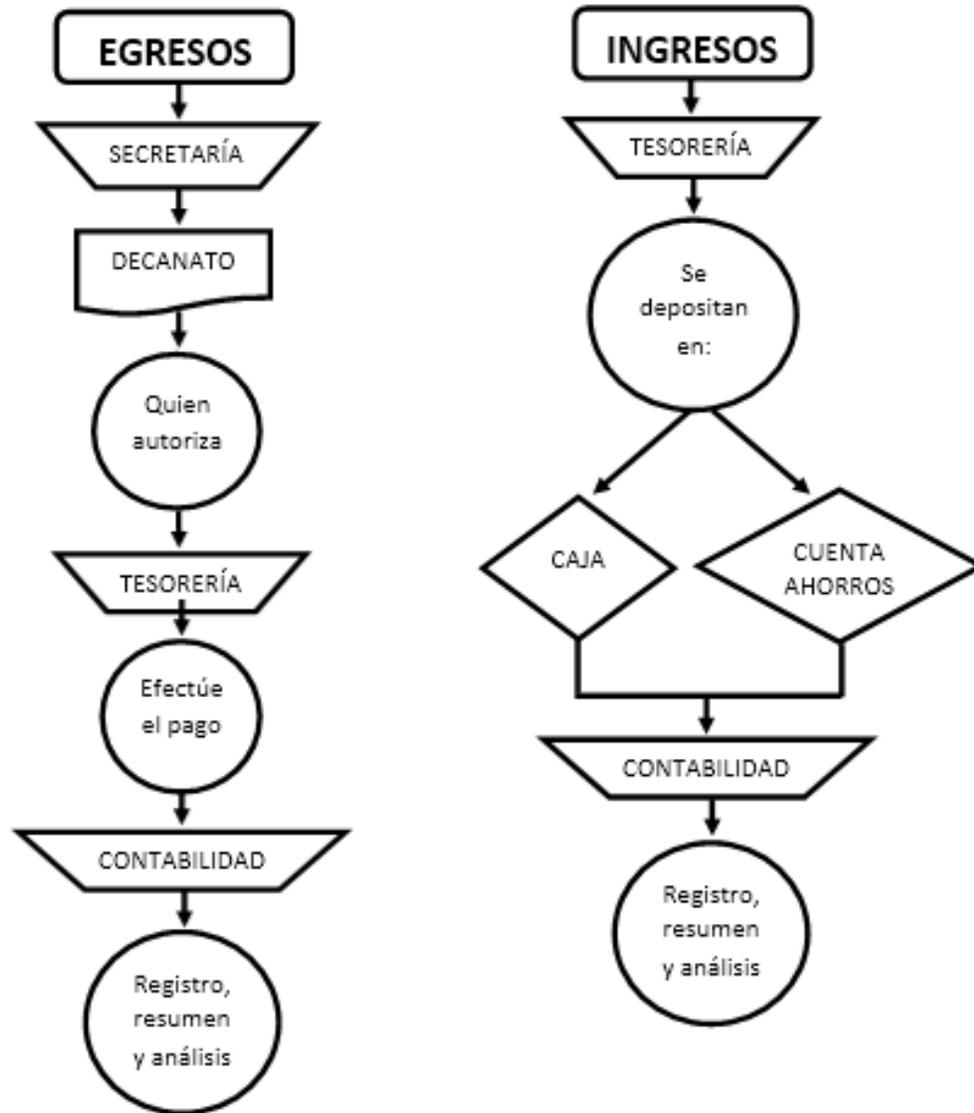
Artículo 17°.- Los colegiados tienen derecho a exigir a las entidades pertinentes, que el ámbito en que desempeñan sus actividades profesionales esté enmarcado por el Código de Ética del CBP y a recibir para este logro, cuando el caso lo requiera, el apoyo diligente y eficaz de la Institución.

Artículo 18°.- Son obligaciones de los Miembros Ordinarios:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Ley y de Creación del Colegio de Biólogos del Perú, su Estatuto y Reglamentos.
- b) Respetar y cumplir las normas del Código de Ética del Colegio de Biólogos del Perú.
- c) Comunicar, a su respectivo Colegio Regional, el cese o suspensión en el ejercicio de la profesión.
- d) Comunicar a su Colegio Regional cuando se ausente del país por un lapso mayor a seis meses, así como en caso cambie su lugar de residencia o si el ejercicio profesional es desempeñado en más de una región simultáneamente.

ANEXO N° 06

Flujograma de Procesos de Ingresos y Egresos



ANEXO N° 07

Recibo de ingresos N° 219 del 26/10/15 de Orquesta La Segovia por 4,500 soles

La Segovia ORQUESTA **VERTIGO** Rock & Love **RECIBO DE INGRESOS**

FECHA: 26 | 10 | 15 SI. 4,500.00

N° 0000219

Cliente: COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ. REGIÓN IV.

Son: CUARTO PISO (SALA DE JUEGOS)

CANCELACION AMORTIZACION

Correspondiente al Contrato N° MCO 03934 000 Evento: 28/Nov.

Saldo: SI. 4,000.00 Fecha de Evento: ANIVERSARIO

RECIBI CONFORME [Firma] V.º CLIENTE [Firma]

D.N.I.: 782257

ANEXO N° 08

Recibo de ingresos N° 5894 del 26 de febrero del 2015 por 25,000 soles

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
 D.L. N° 19364 (18-04-72)
 ESTATUTO: D.S. N° 15-ED-73

R.U.C. 20481673900
RECIBO DE EGRESOS
 CR - IV - LA LIBERTAD
 N° 005894

Manuel Encinas Mz. S Lote 27 - Urb. Miraflores - Trujillo Teléfono: 044-244142
 Web site: www.cbplalibertad.org.pe email: colbioltrujillo@speedy.com.pe

Trujillo, 26 de Febrero del 2015

N° de Matrícula:	Apellidos y Nombres
	GUEVARA OBREGON LUIS FERNANDO
CONCEPTO	
A cuenta por Ampliación de Ambiente de cuarto piso (Sala de juegos)	25000.00
cheque N° 07148882	
Veinticinco mil quinientos soles con 00/100	
TOTAL	
25000.00	

[Firma]
CANCELADO

SCOTIABANK PERU S.A.A. 3/03/15
 630 AGENCIA C.C.REAL PLZ.CHICLA 09:53:05

DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS DE AHORRO
 Nro de Cuenta : 00-350-460-0036-27
 COLEGIO DE BIÓLOGOS REGION IV LA LI
 Cod.Cta.Interbancario : 009 350 100460003627 02
 Importe Abonado : S/. *****95,00
 Comision InterPza : S/. *****2,50
 Valor Total Efectivo : S/. *****95,00
 050.001.0006 U15611 . U15611 3/03/15 PLPCR22F



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

D.L. N° 19364 (18-04-72)
 ESTATUTO: D.S. N° 15-ED-73

Manuel Encinas Mz. S Lote 27 - Urb. Miraflores - Trujillo Tel(efono: 044-244142
 Web site: www.cbplalibertad.org.pe email:colbioltrujillo@speedy.com.pe

R.U.C. 20481673900
RECIBO DE INGRESOS
CR - IV - LA LIBERTAD
N° 022933

Trujillo, 18 de ABRIL del 2015

N° de Matricula:	Apellidos y Nombres	
5355	RUBIO BARTUREN KARY DEL MILAGRO	
CONCEPTO		IMPORTE
Cuota inicial de transcurrimiento		60.00
Constante de habilidad		15.00
Gastos de Envío		20.00
050.001 0006 U15611		
Noventa y cinco pesos solo con 00/100		
TOTAL		95.00

CANCELADO

SCOTIABANK PERU S.A.A. 3/03/15
 630 AGENCIA C.C.REAL PLZ.CHICLA 09:53:05

DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS DE AHORRO
 Nro de Cuenta : 00-350-460-0036-27
 COLEGIO DE BIÓLOGOS REGION IV LA LI
 Cod.Cta.Interbancario : 009 350 100460003627 02
 Importe Abonado : S/. *****95,00
 Comision InterPza : S/. *****2,50
 Valor Total Efectivo : S/. *****95,00
 050.001.0006 U15611 . U15611 3/03/15 PLPCR22F

rubio barturen + habilidad + envio

ANEXO N° 11

Estado de Situación Financiera de 2015

COLEGIO DE BIÓLOGOS - CONSEJO REGIONAL IV-JL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 27 DE ABRIL DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO		PASIVO	
	S/.	S/.	S/.
CORRIENTE		CORRIENTE	
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	37,777.32	40 TRIBUTOS POR PAGAR	
101 Caja	11,081.63	403 Instituciones publicas	
104 Bancos	26,695.69	4031 ESSALUD	
12 CUENTAS POR COBRAR A COLEGADOS		4032 ONP	
121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar		407 AFP	
123 Letras por cobrar		41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	
14 CUENTAS POR COBRAR A PERSONAL Y DIRECTIVOS		42 CUENTAS POR PAGAR	
16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar	
25 SUMINISTROS DIVERSOS	28,622.42	TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	66,399.74	NO CORRIENTE	
NO CORRIENTE		45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,349.00
33 INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	750,101.05	451 Prestamo de instituciones financieras	2,349.00
331 Terrenos		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2,349.00
332 Edificaciones	685,845.15	TOTAL PASIVO	2,349.00
335 Muebles y enseres	6,200.00	PATRIMONIO	
336 Equipos diversos	58,055.90	50 CAPITAL	
37 ACTIVO DIFERIDO		501 Capital social	32,502.84
39 DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	-158,015.38	50 RESERVAS	
391 Depreciacion acumulada	158,015.38	59 RESULTADOS ACUMULADOS	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	592,085.67	591 Utilidades no distribuidas	623,633.57
		592 Utilidades del ejercicio	571,053.76
		TOTAL DE PATRIMONIO	656,136.41
TOTAL DE ACTIVO	S/ 658,485.41	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 658,485.41

ANEXO N° 12**Estado de Ganancias y Pérdidas de 2015**

COLEGIO DE BIÓLOGOS - CONSEJO REGIONAL IV-LL
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL 27 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

INGRESOS		S/. 204,486.50
Cuotas institucionales	3,565.50	
Cuotas ordinarias - Extraordinarias	118,865.50	
Fraccionamiento	52,230.50	
Inscripción de Colegiados	20,700.00	
Constancias de Habilidad	<u>9,125.00</u>	
SERVICIOS		S/. 50,739.85
Alquiler de Local	5,660.00	
Seminarios y Certificación	2,810.00	
Ingresos Diversos	<u>42,269.85</u>	
INGRESOS BRUTOS		S/. 255,226.35
COSTO DE SERVICIO		S/. 18,640.94
Servicio de Terceros	6,242.14	
Servicios de Personal	5,545.50	
Especialidades y Capacitaciones	6,853.30	
UTILIDAD BRUTA		S/. 236,585.41
GASTOS ADMINISTRATIVOS/OPERATIVOS		182,904.14
Servicios de Personal	12,939.50	
Servicios de Terceros	14,564.98	
Asesoría Legal	47,602.50	
Remodelación y Mantenimiento	43,688.19	
Reuniones Ordinarias y Consejos	2,980.70	
Otros Servicios y Gastos	61,128.27	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		S/. 53,681.27
CARGAS EXCEPCIONALES		1,149.14
Intereses y Gastos Bancarios	1,149.14	
INGRESOS FINANCIEROS		S/. 47.68
Intereses sobre ahorros	47.68	
UTILIDAD NETA		S/. 52,579.81

ANEXO N° 13
Carta de Control Interno

Trujillo, 30 de septiembre de 2016

Señor:
Dr. Blgo. Eloy López Medina

DECANO DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE LA LIBERTAD.

Carta de Control Interno

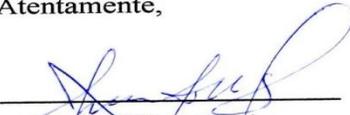
Con relación a nuestro examen a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del 2015 (del 01 de enero al 31 de diciembre), y expresar nuestra opinión sobre los mismos, hemos evaluado el Sistema de Control Interno Contable del Colegio de Biólogos de La Libertad.

En nuestra opinión, el Sistema de Control Interno Contable y Administrativo del Colegio de Biólogos de La Libertad, no es consistente. Determinamos que no todas las operaciones y registros contables de la institución se realizan razonablemente y observando los Principios y Normas de contabilidad.

Del estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Institución han surgido algunas observaciones y recomendaciones que estamos poniendo a su consideración a fin de que se tomen las acciones y medidas correctivas del caso.

El presente informe se emite para uso del Colegio de Biólogos de La Libertad y para conocimiento del Consejo Directivo y de sus agremiados.

Atentamente,



Javier Ulloa Siccha
Contador Público Colegiado
Matricula N° 02-1769

OBSERVACIONES

De la revisión de los informes económicos mensuales y Estados Financieros correspondientes al año 2015, hemos determinado que se han preparado de forma deficiente basado en lo siguiente:

1. No se hacen uso de comprobantes de pago para justificar los ingresos y gastos de sus operaciones.
2. No se han encontrado buena parte de los comprobantes de pago que corresponden a los egresos del mes de noviembre.
3. No se aplica la bancarización por las operaciones que superen los 3,500 soles.
4. Anotación errónea en el registro de algunos comprobantes de pago de los ingresos y egresos.
5. Los vouchers por pagos de los colegiados que se encuentran en otra ciudad con frecuencia son enviados meses posteriores a secretaría.
6. No se efectúan arqueos de caja.
7. No se cuenta con libros contables.
8. Estados Financieros incompletos y sin sus notas explicativas.
9. No hay un registro de las cuentas por cobrar de los colegiados hasta el 31 de diciembre de 2015.
10. No se ha estimado el valor del terreno donde se ubica la institución.
11. Se ha creado de un fondo de caja chica para pagos poco significativos.
12. No se realizan las declaraciones mensuales de IGV y Renta
13. Ningún trabajador se encuentra registrado en planilla electrónica.
14. No se ha elaborado la Declaración Anual de Renta 2015.

RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda a la Entidad que tiene la obligación de emitir comprobantes de pago, tal como lo muestra la RTF N° 3273-2-1995 sobre la obligación que tienen las Asociaciones sin fines de Lucro de otorgar comprobantes de pago. El pronunciamiento del Tribunal Fiscal confirma la resolución de la Administración Tributaria que ordena el cierre temporal del establecimiento generado por no otorgar comprobantes de pago.
- b. Se recomienda la ubicación de todos los documentos sustentarios que acrediten los gastos correspondientes al mes noviembre de 2015; y de no ubicarse, realizar la denuncia correspondiente; para efectos de salvaguardar los intereses de la entidad.
- c. Se recomienda la aplicación de la ley N° 28194 por Decreto Supremo N° 975 (Bancarización), donde indica que toda operación que supere los S/. 3,500.00 nuevos soles o en su defecto los 1,000.00 dólares americanos, debe ser bancarizado; ya que conllevaría a que la Administración Tributaria sancione a la entidad con multa equivalente a diez (10) veces el importe del ITF que le hubiere correspondido pagar por cada operación en la que no se utilizó medios de pago, más intereses moratorios.
- d. Tener cuidado con el registro de los comprobantes de pago de los ingresos y gastos de la institución para evitar la no anotación de algunos o su doble registro.
- e. Los vouchers de pago de los colegiados deben enviarse en el mismo mes de su depósito para no generar retraso en su registro contable.
- f. Efectuar arqueos de caja sorpresivos de manera habitual.

- g. Se recomienda llevar la contabilidad mínima establecida, en base al artículo 65 del Impuesto a la Renta. Los libros contables que deben llevarse debidamente legalizados son:
- Libro de inventarios y balances
 - Libro diario
 - Libro mayor
 - Libro de caja
 - Libro de bancos
 - Registro de compras
 - Registro de ventas
 - Libro de activos fijos
- h. Reformular los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 acompañados de las notas con el detalle de las cuentas.
- i. Se deberá llevar en una base de datos de manera eficiente, segura y confiable de las cuentas por cobrar de los colegiados actualizadas al 31 de diciembre de 2015. Debido a que se presentan casos como duplicidad de pagos para diferentes usuarios.

Los conceptos de los montos adeudados deberán clasificarse en:

- Cuotas ordinarias
- Cuotas extraordinarias
- Certificados de habilidad
- Colegiatura
- Multas

- Otros
- j. Calcular el valor del terreno donde se ubica la institución para poder llenar la subcuenta 331 “Terrenos” del Estado de Situación Financiera.
 - k. Establecer un fondo fijo de 500 soles para atender pagos no mayores a 100 soles, el mismo que será reembolsado de manera periódica previa liquidación correspondiente.
 - l. Empezar a realizar las declaraciones mensuales de IGV y Renta utilizando el PDT 621 de SUNAT.
 - m. Incorporar a planilla electrónica a los trabajadores del Colegio Profesional para la obtención de sus beneficios sociales.
 - n. Regularizar la Declaración Anual del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de manera voluntaria, caso contrario de ser detectado por la SUNAT, se tendrá que asumir el pago de la multa que es una UIT pero si se paga antes que SUNAT notifique corresponde un descuento del 90% más los intereses moratorios que se calculan desde el día en que venció la declaración (23 de marzo de 2016).

ANEXO N° 14

Dictamen de auditoría

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE LA LIBERTAD

Hemos auditado los Estados Financieros Mínimos (Estado de Situación Financiera y Estado de Ganancias y Pérdidas), los que corresponden del 27 de abril al 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad del Colegio de Biólogos de La Libertad

El Consejo Directivo Regional, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros basada en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo de auditoría fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los Estados Financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o de error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la institución para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también comprende la evaluación de si los Principios de Contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables

realizadas por el Consejo Directivo Regional son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión de auditoria.

Bases para la opinión calificada

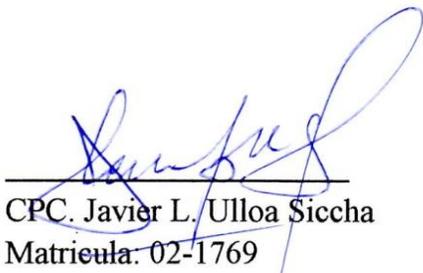
Durante nuestro trabajo de auditoria no se logró evidenciar los Estados Financieros por el ejercicio economico (del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015), solamente nos alcanzaron Estados Financieros Situacionales (del 27 de abril al 31 de diciembre del 2015), los mismos que no tienen las correspondientes notas a los Estados Financieros, tampoco se nos entregó los libros contables; para de este modo poder validar los saldos que se indican en los Estados Financieros.

Opinión

Por lo anteriormente indicado, nos abstenemos de emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio economico del año 2015.

Trujillo, Perú
30 de Septiembre del 2016

Refrendado por:



CPC. Javier L. Ulloa Siccha
Matricula: 02-1769

ANEXO N° 15

Modelo de boleta de venta y factura que se mandaron a imprimir para justificar los ingresos de la institución.

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL IV LA LIBERTAD
 Mza. S-Lote. 27-Urb. Miraflores - La Libertad - Trujillo - Trujillo
 Telf: 044-244142 http://www.cbperivil.pe / admin@cbperivil.pe

R.U.C.20481673900
BOLETA DE VENTA
0001- N° 000740

Señor (es): Castillo Diaz Ruth
 Dirección: _____ D.N.I.: _____
 FECHA: 29 / 11 / 16

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	IMPORTE
	Cuentos Ordinarios y Extraordinarios MARZO - Diciembre 2016	180.00	369.00
	Cuentos Ordinarios y Extraordinarios Enero - Diciembre 2017 10% Dcto.	189.00	/

SON: _____ Nuevos Soles

GRAFICA SHALOM (I) E.I.R.L.
 R.U.C. 20559795616 Telf:(044)225887
 Aut. 1090040663 F.I.- 15 - 07 - 2016
 Serie 0001 del 001 al 1000
 RPC: 977428629 M:949436138

TOTAL S/. **369.00**

EMISOR

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL IV LA LIBERTAD
 Mza. S-Lote. 27-Urb. Miraflores - La Libertad - Trujillo - Trujillo
 Telf: 044-244142 http://www.cbperivil.pe / admin@cbperivil.pe

R.U.C.20481673900
FACTURA
0001- N° 000008

Señor (es): Centro de Especialización Ambiental SAC
 Dirección: Grta. Alvarez del Arroyo N° 956 Urb. Fundo Ayacucho
 R.U.C.: 20552080930 Guía de Rem. N° _____
 Fecha de Emisión: 29 / 11 / 2016

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
		PAGO por Certificados Fiduciosos		653.00

SON: _____

GRAFICA SHALOM (I) E.I.R.L.
 R.U.C. 20559795616 Telf:(044)225887
 Aut. 1090040663 F.I.- 15 - 07 - 2016
 Serie 0001 del 001 al 250
 RPC: 977428629 M:949436138

FECHA: 29 / 11 / 2016 CANCELADO: _____

SUB-TOTAL: 653.00
 I.G.V.(0) %: -
 TOTAL: 653.00

COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL I.G.V.

EMISOR

ANEXO N° 16

Constancia de presentación del PDT de la planilla electrónica de noviembre de 2016 donde acredita la deuda por ESSALUD y Sistema Nacional de Pensiones de la administradora de la institución. El pago se realizó en la oficina de SUNAT.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 770843608-07
Fecha: 2016-12-05 15:48:16

Datos de la Declaración

RUC: 20481673900
Nombre o Razón Social: COLEGIO DE BIOLOGOS DEL PERU CONSEJO REGIONAL IV LA LIBERTAD
Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
Periodo: 11/2016
Rectificatoria: No
Número de trabajadores: 1
Número de pensionistas: 0
P.Serv.Cuarta Categoría: 0
P.Serv.Mod.Formativa: 2
Personal Terceros: 0
Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 770843608-07
Fecha: 2016-12-05 15:48:16

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
SNP - LEY 19990	158	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	108	0
Totales	S/. 264	S/. 0

ANEXO N° 17

Constancia que acredita la declaración mensual del IGV y Renta de noviembre del 2016.



Constancia de Declaración y Pago

Formulario Virtual No. 0621 Simplificado IGV - Renta Mensual

Número de orden : 819724728

Fecha de Presentación : 2016-12-19 15:23:52

RUC : 20481673900
Razón social : COLEGIO DE BIOLOGOS DEL PERU CONSEJO REGIONAL IV LA LIBERTAD
Periodo : 11/2016
Rectificatoria : No

Tributo	Deuda	Importe pagado
IGV Cta. Propia	S/. 0	S/. 0
Rta.Reg.General	S/. 0	S/. 0

ANEXO N° 18

Estado de Situación Financiera de 2016

COLEGIO DE BIÓLOGOS - CONSEJO REGIONAL IV-LI
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO	S/.	S/.	PASIVO	S/.	S/.
CORRIENTE			CORRIENTE		
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		57,745.76	40 TRIBUTOS POR PAGAR		1,176.00
101 Caja	32,177.70		403 Instituciones publicas		
104 Bancos	25,568.06		4031 ESSALUD	432.00	
12 CUENTAS POR COBRAR A COLEGADOS		2,850.00	4032 ONP	624.00	
121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar		2,850.00	4011 IGV	120.00	
123 Letras por cobrar		2,850.00	41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR		6,102.00
14 CUENTAS POR COBRAR A PERSONAL Y DIRECTIVOS			42 CUENTAS POR PAGAR		
16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS			421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar		
25 SUMINISTROS DIVERSOS		18,230.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE		7,278.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		78,825.76	NO CORRIENTE		
33 INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO		939,645.86	45 OBLIGACIONES FINANCIERAS		2,349.00
331 Terrenos	138,065.00		451 Préstamo de instituciones financieras	2,349.00	
332 Edificaciones	724,645.41		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2,349.00
333 Muebles y enseres	20,520.00		TOTAL PASIVO		9,627.00
336 Equipos diversos	56,415.45		PATRIMONIO		
37 ACTIVO DIFERIDO			50 CAPITAL		41,310.00
39 DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS		-164,517.67	501 Capital social	41,310.00	
391 Depreciación acumulada		-164,517.67	58 RESERVAS		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		775,128.19	59 RESULTADOS ACUMULADOS		803,016.95
			591 Utilidades no distribuidas	720,270.02	
			592 Utilidades del ejercicio	82,746.95	
			TOTAL DE PATRIMONIO		844,326.95
TOTAL DE ACTIVO		853,953.95	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		853,953.95

ANEXO N° 19

Estado de Ganancias y Pérdidas de 2016

COLEGIO DE BIÓLOGOS - CONSEJO REGIONAL IV-LL
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

INGRESOS		S/. 272,606.18
Cuotas institucionales	707.50	
Cuotas ordinarias - Extraordinarias	160,724.50	
Fraccionamiento	62,759.18	
Colegiatura	35,610.00	
Constancias de Habilidad	<u>12,805.00</u>	
SERVICIOS		S/. 53,150.00
Alquiler de Local	4,500.00	
Seminarios y Certificación	3,450.00	
Ingresos Diversos	<u>45,200.00</u>	
INGRESOS BRUTOS		S/. 325,756.18
COSTO DE SERVICIO		S/. 53,000.00
Servicio de Terceros	24,300.00	
Servicios de Personal	20,250.00	
Especialidades y Capacitaciones	8,450.00	
UTILIDAD BRUTA		S/. 272,756.18
GASTOS ADMINISTRATIVOS/OPERATIVOS		186,630.00
Asesoría Contable	10,250.00	
Asesoría Legal	50,130.00	
Remodelación y Mantenimiento	52,450.00	
Reuniones Ordinarias y Consejos	3,560.00	
Otros Servicios y Gastos	70,240.00	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		S/. 86,126.18
CARGAS EXCEPCIONALES		3,457.00
Cargas bancarias	3,457.00	
INGRESOS FINANCIEROS		77.75
Intereses sobre ahorros	77.75	
UTILIDAD NETA		S/. 82,746.93